

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
con Suplemento de 8 páginas de Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8554
Disposiciones	_____	8554
Licitaciones	_____	8555
Varios	_____	8558
Transferencias	_____	8565
Convocatorias	_____	8567
Sociedades	_____	8569

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8576
Varios	_____	8579
Sucesiones	_____	8589

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	8599
--------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBTESORERÍA GENERAL
Resolución N° 261/12

La Plata, 28 de septiembre de 2012.

VISTO el expediente N° 5500-1155/12, por el cual se establecen los criterios para la cancelación de obligaciones con "Bonos de Cancelación de Deudas de la Provincia de Buenos Aires - fecha de emisión 1° de octubre de 2012", la Ley Nacional N° 24.855, las Leyes N° 14.331 y N° 13.767, el Decreto N° 648/12, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 45 de la Ley N° 14.331 autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse por hasta la suma de pesos siete mil ochocientos cincuenta millones (\$ 7.850.000.000), o su equivalente en otras monedas, con el objeto, entre otros, de atender el déficit financiero y regularizar atrasos de Tesorería;

Que en virtud de la autorización otorgada y la existencia de obligaciones a cargo de la Provincia que se encuentran pendientes de cancelación, se estima conveniente disponer la emisión de "Bonos de Cancelación de Deudas de la Provincia de Buenos Aires - fecha de emisión 1° de octubre de 2012";

Que en consecuencia, el Decreto N° 648/12 dispuso la emisión de "Bonos de Cancelación de Deudas de la Provincia de Buenos Aires - fecha de emisión 1° de octubre de 2012", por un monto de hasta pesos mil millones (\$ 1.000.000.000) y aprobó, en su Anexo 2, el modelo de contrato a suscribir a tal efecto;

Que el artículo 4° del mencionado decreto determina que los contratos a celebrar por la Provincia con cada uno de los acreedores serán suscriptos en representación de la misma por un funcionario de la Tesorería General de la Provincia con rango de Director, designado por el Tesorero General a esos efectos;

Que dicho artículo establece asimismo que el Ministerio de Economía y la Tesorería General de la Provincia determinarán, en forma conjunta, los criterios para la cancelación de las obligaciones referidas con "Bonos de Cancelación de Deudas de la Provincia de Buenos Aires - fecha de emisión 1° de octubre de 2012", pudiendo dictar las normas que resulten pertinentes a tales fines;

Que por otra parte, el artículo 5° del Decreto N° 648/12 establece que los organismos descentralizados y demás reparticiones que cancelen sus obligaciones mediante la entrega de los referidos bonos se regirán por el decreto citado y normas complementarias que dicten al efecto el Ministerio de Economía y/o la Tesorería General de la Provincia, dentro de los límites de sus competencias;

Que de acuerdo a lo indicado en el citado artículo, en este último caso, los contratos deberán ser suscriptos por el Director General de Administración o funcionario que lo reemplace;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 5° del Decreto N° 648/12 y el artículo 70 de la Ley N° 13.767;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA Y EL SUBTESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. RESUELVEN:

ARTÍCULO 1° - La cancelación de obligaciones no financieras de la Provincia de Buenos Aires podrá instrumentarse, a opción del acreedor, mediante la suscripción por parte del mismo de "Bonos de Cancelación de Deudas de la Provincia de Buenos Aires - fecha de emisión 1° de octubre de 2012", bajo las condiciones estipuladas en un contrato a celebrarse entre el acreedor y la Provincia, conforme al modelo aprobado como Anexo 2 del Decreto N° 648/12, sujeto a las disponibilidades de caja y a las pautas que a continuación se indican:

- Bonos de Cancelación de Deudas de la Provincia de Buenos Aires - fecha de emisión 1° de octubre de 2012 Serie A: La cancelación de la obligación se perfeccionará mediante el pago en efectivo del treinta por ciento (30%) del monto total de las acreencias, el que incluirá las retenciones de la seguridad social e impositivas y los embargos que en cumplimiento de mandas judiciales o administrativas corresponda practicar. Dicho monto en efectivo podrá incrementarse hasta la concurrencia de ambos. El saldo remanente se cancelará mediante la suscripción de Bonos Serie A.
- Bonos de Cancelación de Deudas de la Provincia de Buenos Aires - fecha de emisión 1° de octubre de 2012 Serie B: La cancelación de la obligación se perfeccionará mediante el pago en efectivo del cinco por ciento (5%) del monto total de las acreencias, el que incluirá las retenciones de la seguridad social e impositivas y los embargos que en cumplimiento de mandas judiciales o administrativas corresponda practicar. Dicho monto en efectivo podrá incrementarse hasta la concurrencia de ambos. El saldo remanente se cancelará mediante la suscripción de Bonos Serie B.

El monto de las obligaciones a cancelar resultará de las liquidaciones que, a tal efecto, practique la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo con la normativa vigente, y se extinguirá la obligación no financiera con la acreditación de los Bonos y el pago en efectivo, según el porcentaje correspondiente a la opción elegida. Las retenciones de la seguridad social y de impuestos nacionales o provinciales se practicarán sobre el monto total de cada obligación.

ARTÍCULO 2° - No podrán cancelarse, mediante la suscripción de Bonos de Cancelación de Deudas de la Provincia de Buenos Aires - fecha de emisión 1° de octubre de 2012, las siguientes obligaciones no financieras:

- Las que se mantengan con relación a proyectos que cuenten con financiamiento específico por parte de organismos multilaterales de crédito, y/o el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, creado por Ley Nacional N° 24.855, en la proporción de dichos financiamientos.
- Aquellas cuyos pagos se realicen a partir de recursos con afectación específica.

ARTÍCULO 3° - La programación de los pagos de las obligaciones no financieras realizadas por la Tesorería General de la Provincia, hasta la fecha de la presente, podrá ser reformulada observando razonables pautas temporales y adecuando las mismas a las disponibilidades de caja.

ARTÍCULO 4° - Los Bonos que se emitan serán acreditados en una cuenta de la Provincia de Buenos Aires abierta en la Caja de Valores Sociedad Anónima, a nombre de la Tesorería General de la Provincia, a la orden conjunta del Tesorero General y del Contador General de la Provincia.

ARTÍCULO 5° - Se considerarán como "Bonos en Circulación" y, por lo tanto, como deuda provincial por este concepto, a la totalidad de los Bonos de Cancelación de Deudas de la Provincia de Buenos Aires - fecha de emisión 1° de octubre de 2012 que se encuentren registrados en el Agente de Registro y Pago, en cuentas distintas de la abierta, según lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 6° - En cada ocasión en que la Provincia y los acreedores de la misma acuerden la firma de un contrato de Cancelación de Obligaciones no financieras y Suscripción de Títulos de la Provincia de Buenos Aires, la cantidad de Bonos efectivamente suscripta deberá ser comunicada por la Tesorería General de la Provincia al Banco de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con las pautas operativas y comisionables que ambos convengan para el cumplimiento del objetivo previsto.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires dispondrá, en función de las normas y procedimientos del depósito colectivo de títulos de la Caja de Valores Sociedad Anónima, la apertura de cuentas, en caso de ser necesarias, y la transferencia a dichas cuentas de los Bonos de Cancelación de Deudas de la Provincia de Buenos Aires - fecha de emisión 1° de octubre de 2012.

ARTÍCULO 7° - Conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Decreto N° 648/12, la Tesorería General de la Provincia podrá adecuar el procedimiento establecido en la presente para la cancelación de obligaciones no financieras a cargo de entidades descentralizadas, Empresas del Estado y toda otra que pudiera ser alcanzada por el Decreto N° 648/12, pudiendo para ello, dictar las normas que considere necesarias.

ARTÍCULO 8° - La Tesorería General de la Provincia podrá suscribir acuerdos con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, realizar gestiones, actos y dictar normas que resulten pertinentes para la implementación del procedimiento de cancelación de obligaciones no financieras.

ARTÍCULO 9° - Registrar, comunicar, publicar, notificar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General

Silvina Batakis
Ministra de Economía

C.C. 10.251

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PESCA
Disposición N° 4

La Plata, 1° de octubre de 2012.

VISTO la necesidad de tomar medidas inmediatas en relación a la protección de la salud humana de la población en general, y

CONSIDERANDO:

Que las zonas de producción de ostras ubicada en la Zona Marítima Sur de la Provincia de Buenos Aires, se encuentran clasificadas como zonas A y monitoreadas por parte de esta Autoridad de Aplicación, realizándose análisis periódicos para la determinación de toxinas en carne de moluscos;

Que el Laboratorio del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), ha realizado análisis sobre ostras colectadas en las áreas clasificadas como ARBA 001, ARBA 002 y ARBA 003;

Que el mencionado laboratorio informó a esta Autoridad que una muestra correspondiente a Los Pocitos (ARBA 001) fue positiva a toxina lipofílica;

Que como consecuencia de lo señalado precedentemente, se ha solicitado al DILA-COT (Dirección de Laboratorio y Control Técnico de SENASA) el urgente muestreo sucesivo, en las áreas clasificadas como ARBA 001, ARBA 002 y ARBA 003, para la posterior toma de decisiones sobre las medidas sanitarias a adoptar, ya que las condiciones observadas en los análisis, podrían diferir de las condiciones actuales;

Que por todo lo expuesto resulta necesario y oportuno establecer un alerta sanitaria en la zona clasificada ARBA 001, a fin de resguardar la salud pública;

Que los alcances de la mencionada alerta incluye la abstención de extracción, comercialización y consumo de moluscos bivalvos (*Crassostrea gigas*) provenientes de dicha zona;

Que conforme a lo estipulado por la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3.237/95, esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PESCA, DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Establecer a partir de la fecha de la presente un alerta sanitaria en la zona clasificada como ARBA 001, correspondiente a la zona de Los Pocitos, Partido de Patagones, a fin de resguardar la salud pública, conforme los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° - Los alcances de la alerta establecida en el artículo precedente incluye la abstención de extracción, comercialización y consumo de moluscos bivalvos (*Crassostrea gigas*) provenientes de dicha zona.

ARTÍCULO 3° - Recomendar al Municipio enmarcado dentro de la zona de alerta, que mantengan informada a la población acerca de la evolución de este fenómeno y controlen la recolección, procesamiento y/o consumo de individuos de la especie antes mencionadas, en su territorio costero.

ARTÍCULO 4° - El período de vigencia de la presente alerta regirá hasta tanto los estudios y análisis correspondientes indiquen la aptitud sanitaria de los citados moluscos para el consumo humano.

ARTÍCULO 5° Registrar, comunicar, notificar a la PNA, a los Municipios, y al SENASA, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Mariano O. González
Director
C.C. 10.236

Licitaciones

Poder Judicial de la Nación CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 258/12

POR 15 DÍAS - Expte. N° 14-15070/10. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 1.595/12 para la Licitación Pública N° 258/12 "In Situ" obra pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la ejecución de los trabajos públicos necesarios para la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Alsina N° 317, de la Ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, sede del Juzgado Federal N° 1 de la Jurisdicción, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos noventa y cinco mil (\$ 595.000).

Valor del Pliego: Pesos quinientos cincuenta (\$ 550).

Importe de la Garantía: Pesos cinco mil novecientos cincuenta (\$ 5.950).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 1/11/12 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación (Departamento de Estudios y Proyectos) sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Oficina 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal o en la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sito en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Serán destinadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Art. 3° de las Cláusulas Especiales

Adquisición del Pliego.

En sitio web www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 7/11/12 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca fecha y hora de visita a efectos de recabar la constancia de visitas al edificio, firmada por el respectivo Habilitado, a los efectos de cumplimentar con dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 7/11/12 inclusive, por escrito a presentar en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8°, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. La versión digital de la consulta (archivo word), deberá ser enviada por correo electrónico a la dirección proyectos @pjn.gov.ar; la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sito en la calle Mitre N° 62, de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el día 19 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs.

L.P. 26.779 / sep. 28 v. oct. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 15/12

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1.2930/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Ascensor para el Colegio Illia.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 30 de octubre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 14 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 9.974 / oct. 3 v. oct. 24

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 15/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación del servicio de telefonía privada que atiende y canalice las comunicaciones internas y externas de varias dependencias, en los Departamento Judiciales de La Plata y Dolores.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público - (www.mpba.gov.ar - Licitaciones) o, en el sitio Web del Gobierno de la provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar - contrataciones) de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, primer piso, el día 26 de octubre de 2012 a las 10:00 hs. Ver texto visita de obra

La visita de las dependencias se llevará a cabo los días 18 y 19 de octubre.

Expte. 3002-1822/12.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 10.171 / oct. 10 v. oct. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 34/12

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-0-482/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en rutas provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona VIII (Pehuajó), que abarca los Partidos de Adolfo Alsina, Bolívar, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Pehuajó y Rivadavia, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 1° de noviembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.488,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.325.590,00.

Apertura de las Propuestas: 6 de noviembre de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, N° 825 La Plata.

C.C. 10.181 / oct. 10 v. oct. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 35/12

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-0-286/2012. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Repavimentación de la Ruta Provincial N° 70, tramo R.N. N° 33, González Moreno (límite Provincia de La Pampa) 1ra. Etapa, en Jurisdicción del Partido de Rivadavia, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 1° de noviembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 19.592,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 13.061.219,77.

Apertura de las Propuestas: 6 de noviembre de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, N° 825 La Plata.

C.C. 10.182 / oct. 10 v. oct. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública Nº 26/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Privada para contratar la locación de un servicio telefónico unificado para el Departamento Judicial Azul.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Azul, calle Presidente Perón Nº 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de octubre de 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Compras y Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-01564/12.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

C.C. 10.176 / oct. 10 v. oct. 12

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 66/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 66/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Quilmes, para ser destinado al Depósito de Efectos y Gabinete Pericial Balístico Departamental.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º de La Plata, y en la Delegación Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen Nº 475, piso 2º de Quilmes, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpsba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen Nº 475, piso 2º de la ciudad de Quilmes, el día 29 de octubre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1767/12

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 10.172 / oct. 10 v. oct. 12

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 17/12

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 17/12. Objeto: Construcción nuevo edificio Honorable Concejo Deliberante.

Presupuesto Oficial: \$ 17.500.000,00 (pesos diecisiete millones quinientos mil).

Adquisición de Pliegos: A partir del 19 de octubre de 2012 y hasta el 22 de octubre de 2012 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3º Piso.

Valor del Pliego: \$ 37.234,00 (pesos treinta y siete mil doscientos treinta y cuatro con 00/100).

Consultas: A partir del 19 de octubre de 2012 y hasta el 24 de octubre de 2012 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220, 3º Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, hasta el 30 de octubre de 2012 a las 9:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, el día 30 de octubre de 2012 a las 9:30 hs.

C.C. 10.194 / oct. 11 v. oct. 12

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 18/12

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 18/12. Objeto: Centro Polideportivo Municipal.

Presupuesto Oficial: \$ 11.360.376,00 (pesos once millones trescientos sesenta mil trescientos setenta y seis).

Adquisición de Pliegos: A partir del 19 de octubre de 2012 y hasta el 22 de octubre de 2012 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3º Piso.

Valor del Pliego: \$ 23.404,00 (pesos veintitrés mil cuatrocientos cuatro con 00/100).

Consultas: A partir del 19 de octubre de 2012 y hasta el 24 de octubre de 2012 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220, 3º Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, hasta el 31 de octubre de 2012 a las 9:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, el día 31 de octubre de 2012 a las 9:30 hs.

C.C. 10.195 / oct. 11 v. oct. 12

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.484

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación, Sucursal Caballito.

Presupuesto Oficial: \$ 5.839.504,98.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 26/10/12 a las 12:30 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 18/10/12.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 18/10/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar ("Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En trámite").

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 10.197 / oct. 11 v. oct. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.521

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación, Sucursal Palermo.

Presupuesto Oficial: \$ 4.151.707,52.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 25/10/12 a las 12:30 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 17/10/12.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 17/10/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar ("Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En trámite").

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 10.198 / oct. 11 v. oct. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.551

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación, Sucursal Núñez.

Presupuesto Oficial: \$ 5.895.561,19.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 25/10/12 a las 11:30 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 17/10/12.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 17/10/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar ("Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En trámite").

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 10.199 / oct. 11 v. oct. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.532

POR 3 DÍAS - Objeto: Construcción de la nueva unidad de negocios Guernica.

Presupuesto Oficial: \$ 6.470.793,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 26/10/12 a las 11:30 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 18/10/12.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 18/10/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar ("Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En trámite").

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 10.200 / oct. 11 v. oct. 15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública Nacional Nº 1/12

POR 2 DÍAS - Clase: Pública Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 100-14684/12.

Rubro Comercial: Equipos de oficina y muebles.

Objeto de la contratación: Provisión y colocación de butacas para auditorio Facultad Psicología y Facultad de Bellas Artes.

Retiro del Pliego: Lugar/Dirección: Departamento de Compras y Licitaciones 7-776, PB, La Plata, UNLP.

Plazo y horario: Desde el 11/10/12 al 30/10/12 de 8:00 a 13:00 hs.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Departamento de Compras y Licitaciones 7-776 PB La Plata. licitaciones@presi.unlp.edu.ar.

Plazo y horario: Desde el 1º/11/12 al 2/11/12 de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Departamento de Compras y Licitaciones 7-776 PB La Plata.

Plazo y horario: 9/11/12, hasta 11:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Departamento de Compras y Licitaciones, Presidencia UNLP, 7-776 PB.

Plazo y horario: 9 de noviembre de 2012, 12:00 hs.

C.C. 10.201 / oct. 11 v. oct. 12

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública Nº 2/12 Prórroga

POR 2 DÍAS - Obra: Edificio Departamento Ingeniería en Sistemas: Ampliación segundo piso y núcleo circulación vertical.

Sitio de ejecución: Av. 60 esq. 124, Berisso.

Organismo que realiza la licitación: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata.

Apertura: Se prorroga para el día 22 de octubre de 2012, 11:00 hs.

Venta de Pliegos y consultas: De lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs.

Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la UTN Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso.

Visita de obra: 25 de septiembre, 9:30 hs.

Importe de la garantía: \$ 43.291,88.

Valor del Pliego: \$ 4.300.

Consultas: Oficina de Compras. Horario: 9:00 a 12:00, UTN, Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso, La Plata.

C.C. 10.229 / oct. 11 v. oct. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 22/12

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 22/12 (Expediente Nº 21100-582.883/12), para la provisión de indumentaria para operativos de seguridad, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones trescientos sesenta y cuatro mil (3.364.000).

Valor del Pliego: Pesos un mil seiscientos (\$ 1.600,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública Nº 22/12, Expediente Nº 21.100-582.883/12". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 23 de octubre de 2012 a las 12:00 horas.

Presentación de muestras: Se deberán presentar dos (2) muestras de los renglones a cotizar hasta veinticuatro (24) horas hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV) en el Departamento Vestimenta y Equipo del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 1 Nº 1324, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Fecha y hora límite de presentación de muestra: 23 de octubre de 2012 hasta las 12:00 hs.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 24 de octubre de 2012 a las 11:00 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 24 de octubre de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 10.237 / oct. 11 v. oct. 15

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

Licitación Pública Nº 3/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 3/12. Expediente Nº 5100-20306/2012.

Objeto: Contratación de un servicio de vigilancia para el Organismo.

Retiro de Pliegos y consultas: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios), el Pliego de Condiciones Particulares para el servicio de vigilancia para el Organismo y las Especificaciones Técnicas que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en la Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Av. 1 Nº 1342 esq. 60, 5º Piso de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Costo del Pliego: Sin valor.

Fecha de Apertura: 26 de octubre de 2012.

Presentación de ofertas: Lugar y dirección: Ídem Retiro de Pliego y consultas.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para dicha apertura.

Acto de Apertura: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Av. 1 Nº 1342 esq. 60, 5º Piso de la ciudad de La Plata.

Día y hora: 26 de octubre de 2012 a las 11:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Cláusulas Legales	Cláusulas Legales		
Particulares	Particulares	.zip	4BB06A82B2B71FF76E9CC3D5B3E8DDE7
Especificaciones Técnicas	Especificaciones Técnicas	.zip	7E815D52527CFB7666B88B287B71358B
Planilla de Convocatoria	Planilla de Convocatoria	.zip	EB29241342D25DEDD90124A532F4298E
Planilla de Cotización	Planilla de Cotización	.zip	F472F76E7D94A005E0DB372541A302B6

C.C. 10.293 / oct. 12 v. oct. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

Licitación Pública Nacional Nº 18/12

POR 2 DÍAS - A partir del 16 de octubre de 2012 llámese a Licitación Pública de Etapa Única Nacional Nº 18/12 que tramita por Expte. Nº 1.097/12; Mantenimiento de Campo de Deportes.

Valor del Pliego: Sin costo.

Visita de obra: Obligatoria, por única vez, el día 29 de octubre de 2012, a las 15:00 hs.

Consulta y entrega de Pliegos: Universidad Nacional de La Matanza, Departamento de Contrataciones, Florencio Varela 1903, San Justo, desde el día 12 de octubre de 2012 y hasta el día 29 de octubre de 2012, en el horario de 10:00 a 18:00.

Fecha de apertura de Ofertas: El día 7 de noviembre de 2012 a las 13:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Se deberá ingresar al sistema de Usuario/Proveedor.

C.C. 10.290 / oct. 12 v. oct. 15

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública Nº 43/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº EXPPSA - S02: 0000750/2012.

Rubro comercial: Informática

Objeto de la contratación: Adquisición de estabilizadores de tensión (UPS).

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri, salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri, salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día anterior al fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri, salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 8 de noviembre de 2012, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 27.736 / oct. 12 v. oct. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 9/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 9/12, Expediente Nº 2403-1563/12, para contratar la remodelación de los baños del edificio de la Dirección Provincial de Energía de este Ministerio de Infraestructura. Con un presupuesto estimado de pesos: Ciento noventa y ocho mil novecientos veintinueve con sesenta centavos (\$ 198.929,60), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, M.I. La Plata, en el horario de 9:30 a 12:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Visita a las instalaciones: Se deberá realizar con carácter obligatorio el día 23/10/2012 a las 11:00 horas en el edificio de calle 55 N° 629. Será coordinada por el señor Alejo G. Chaparro (Teléfono: (0221) 427-1855). La no realización de la misma en tiempo y forma constituye causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 31 de octubre de 2012 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267, Piso 6°, La Plata.

Consulta de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y suministros, calle 7 N° 1267, Piso 6°, Ministerio de Infraestructura, La Plata.

C.C. 10.243

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 11/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 11/212, Expediente N° 2401-2454/12, para contratar la adquisición de un minicargador con destino a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de este Ministerio de Infraestructura. Con un presupuesto estimado de pesos: Trescientos cincuenta y siete mil (\$ 357.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267, Piso 6°, M.I. La Plata, en el horario de 9:30 a 12:30 horas y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 23 de octubre de 2012 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267, Piso 6°, La Plata.

Consulta de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y suministros, calle 7 N° 1267, Piso 6°, Ministerio de Infraestructura, La Plata.

C.C. 10.242

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública N° 4/12

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 4/12 "Mar de Cobo Sector I".

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 6 de noviembre de 2012 a las 8:00 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 18 de octubre de 2012 todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (pesos diez mil)

Canon Base Anual: \$ 35.000,00 (pesos treinta y cinco mil) o su equivalente a 5.520 litros de gasoil de acuerdo a los valores de Repsol YPF en el Partido de Mar Chiquita.

C.C. 10.254 / oct. 12 v. oct. 15

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública N° 5/12

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 5/12 "La Caleta Sector I".

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 6 de noviembre de 2012 a las 10.00 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 18 de octubre de 2012 todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (pesos quince mil)

Canon Base Anual: \$ 45.000,00 (pesos cuarenta y cinco mil) o su equivalente a 7.200 litros de gasoil de acuerdo a los valores de Repsol YPF en el Partido de Mar Chiquita.

C.C. 10.255 / oct. 12 v. oct. 15

**MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 9/12
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Contratación de los servicios de fiscalización y gestión de cobro administrativo a los contribuyentes responsables del pago de la tasa por derechos de publicidad y propaganda.

Nueva fecha de Apertura: Día 23 de octubre de 2012 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Florida 787.

Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día 22 de octubre de 2012 inclusive, hasta las 14:00 hs.

Consulta y/o adquisición de documentación: Dirección de Compras, Florida 787, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Consultas Técnicas: Dirección de Rentas, Florida 831, Tel. 02477-430113, int. 6004, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

C.C. 10.248/ oct. 12 v. oct. 15

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-3920-2012

POR 1 DÍA - Expte. N° 416-6099-2010 (416R-3920-2012). Llamado a Licitación Pública N° 416R-3920-2012, para la ejecución de la obra: Remodelación y ampliación

foso del Teatro Municipal, con un Presupuesto Oficial de pesos setecientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve con ochenta centavos (\$ 748.569,80) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 6 de noviembre de 2012, a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos setecientos cuarenta y ocho (\$ 748).

Plazo para pedido de aclaraciones: Los Oferentes podrán formular pedidos de aclaraciones a la documentación del Pliego de Bases y Condiciones hasta cinco (5) días corridos previos a la fecha de apertura de la licitación.

Bahía Blanca, 2 de octubre de 2012.

C.C. 10.241 / 1° v. oct. 12

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a ZANDOMENI MARCOS RUBÉN, DNI 92.900.166, que por expediente N° 2900-36550/11 y agreg., en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa, Auditoría Interna, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 1° de octubre de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegra la suma de \$ 4.021,59 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2°, Of. 204. Alejandro J. Escaray. Director.

C.C. 10.086 / oct. 9 v. oct. 15

**Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO PENAL
Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS - El Archivo Penal de La Plata hace saber que el día 12 de noviembre de 2012, a las 10,00 horas, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Acuerdo de la SCJBA n° 2488/12, de expedientes penales correspondientes a los legajos n° 041-301 a 044-301; 051-301 a 066-301; 070-301 1 092-301, del Juzgado Correccional n° 1; legajos 016-302; 079-301; 1201-302 del Juzgado Correccional n° 2; legajos 031-303 a 038-303; 041-301 a 045-303; 055-303 a 056-303; 061-303 a 070-303; 081-303 a 086-303; 1151-303; 1202-303 del Juzgado Correccional n° 3; legajos 011-304; 012-304; 016 a 026-304; 031-304 a 038-304; 041-304 a 044-304; 1151-304; 1201 y 1202-304 del Juzgado Correccional n° 4; legajos 1101-305; 1203-305; 1204-305 del Juzgado Correccional n° 5; legajos 011-201 al 015-201; 021-201 a 028-201; 041-201 al 045-201; 051-201 al 057-201; 061-201 al 066-201 del Tribunal Criminal n° 1; legajos 001-202 a 015-202 del Tribunal Criminal n° 2; 001-203 al 08-203; 1001-203; 011-203 a 014-203; 016-203; 017-203; 021-203 al 024-203; 026-203 al 029-203; 1152-203; 0701-203; 1201-203 del Tribunal Criminal n° 3; legajo 1151-205 del Tribunal Criminal n° 5; legajos 1001-401 y 1201-401 del Juzgado de Garantías n° 1; legajos 1001-405 y 1101-405 del Juzgado de Garantías n° 5; Todos del Departamento Judicial La Plata iniciados entre los años 1999 y 2007, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57 de esta Ciudad. La Plata, 3 de octubre de 2012. César A. D. Aberastain, Jefe de Prensa, Suprema Corte de Justicia.

C.C. 10.239 / oct. 11 v. oct. 15

**MUNICIPALIDAD DE DOLORES
DEPARTAMENTO DELIBERATIVO
Ordenanza N° 6.432**

Dolores, 21 de septiembre de 2012.

POR 3 DÍAS -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárase el carácter de Interés Público y Pago Obligatorio para la comuna el proyecto de construcción de obras de pavimentación en la localidad de Dolores.

ARTÍCULO SEGUNDO: Deróguense las Ordenanzas Preparatorias sancionadas con fecha 26 de septiembre del año dos mil once, referentes a la declaración de utilidad pública y pago obligatorio para obras de pavimentación y construcción de un galpón de 500 m2 en nuestra Ciudad.

ARTÍCULO TERCERO: La obra la hará el municipio por administración y será aprobada por la Dirección de Vialidad Provincial.

ARTÍCULO CUARTO: Autorízase al Sr. Intendente Municipal a firmar, con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, el Contrato de Préstamo cuyo texto, términos y condiciones se adjuntan como

ANEXO I de la presente Ordenanza, y forman parte de la misma.

ARTÍCULO QUINTO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder en garantía, a favor del Fondo Fiduciario, el derecho de la Municipalidad a recibir hasta el quince por ciento (15%) de los pagos que la Provincia de Buenos Aires, a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, deba efectuar y efectuare periódicamente en concepto de Coparticipación Provincial de Impuestos conforme la Ley Provincial 10.559 (t.o. por Decreto 1.069/95), o cualquier norma que en el futuro la modifique, complementé o reemplace y que regule esa materia, con el alcance indicado en el Contrato de Préstamo. El Departamento Ejecutivo deberá tramitar los dictámenes de la Dirección Provincial de Relaciones Financieras Municipales y del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, que permitan concretar el endeudamiento en los términos y condiciones del Contrato de Préstamo que se menciona y autoriza en el Artículo 4º de esta Ordenanza, y el ofrecimiento de garantía de Coparticipación Provincial de Impuestos, detallado más arriba, en el presente artículo.

ARTÍCULO SEXTO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar, para el presente ejercicio, las modificaciones presupuestarias pertinentes, como así también prever, en los presupuestos futuros, la asignación de las partidas necesarias para atender el pago de los servicios de amortización e intereses del presente empréstito.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Departamento Ejecutivo será la autoridad de la aplicación de la presente Ordenanza y, conforme lo previsto en el Contrato de Préstamo, tendrá las siguientes facultades primarias, sin perjuicio de la participación y aprobación de la Dirección Provincial de Vialidad y del Fondo Fiduciario.

Condiciones establecidas en el artículo anterior, aprobar los contratos.

- a. Ejercer por sí, o a través de terceros, el control del cumplimiento de los contratos de obra.
- b. Verificar por sí y con la intervención de la Dirección Provincial de Vialidad, que los diferentes tramos terminados de las obras se correspondan estrictamente con lo que estipula el plan de avance del proyecto y memorias técnicas aprobadas.
- c. Dictar todas las normas que requiera la correcta ejecución contemplados en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO OCTAVO: No será de aplicación toda ordenanza o disposición administrativa municipal que se oponga a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO NOVENO: Cúmplase, publíquese, regístrese, etc.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10-09-12. SANCIONADA EN ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES DEL DÍA 21-09-12.

Oscar R. Pardo
Secretario
H. Consejo Deliberante

Mario M. Etchevarren
Presidente
H. Consejo Deliberante

C.C. 10.184 / oct. 11 v. oct. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Bolívar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art.6º incs. e), f) y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12:00 y de 15: 30 a 19:30.

Nº - Expediente - Nomenclatura Catastral - Localizada

1) Expte.: Legajo Nº 2147 - 011 - 1 - 13 - 2012. Circunscripción: II - Sección: A - Chacra: 14 - Manzana: 14 v - Parcela: 28 - Bolívar. SIERVO Carlos Alberto.

2) Expte.: Legajo Nº 2147 - 011 - 8 - 2012. Circunscripción: II - Sección: A - Chacra: 45 - Manzana: 45k - Parcela: 24 - Bolívar. PORCARO José

3) Expte.: Legajo Nº 2147 - 011 - 1 - 9 - 2012. Circunscripción: I - Sección: C - Manzana: 225 - Parcela: 1 a Bolívar. ZURRA Hugo

4) Expte.: Legajo Nº 2147 - 011 - 1 - 11 - 2012. Circunscripción: II - Sección: B - Chacra: 108 - Manzana: 108 A - Parcela: 12. Bolívar. THOMAS Rene Ernesto. WHITE Emilio Eugenio

Osamar Ariel Pacho. Encargado.

C.C. 10.230 / oct. 11 v. oct. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.D.R.D. Nº 1 del Partido de Gral. Pueyrredón en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. d) de la Ley 24.374 cita y emplaza por el término de 30 días a oponer excepciones que juzguen convenientes, ante la Escribana María Ofelia Pettigrosso en oficina sita en calle Funes 2240 de Mar del Plata de lunes a viernes en horario de 10:00 a 16:00, a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se indican:

1) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3465/10 nom. VI - H - 37P - 37 - 3 calle ROSALES 4168, Mar Del Plata. MARCONE, ALBERTO AMADEO GUILLERMO o quien resulte prop.;

2) Expte. 2147 - 45 - 1 - 4094/12 nom. I - B - 127 - 12A - 05 - 06 calle ENTRE RÍOS 1789 5º C, Mar Del Plata. EUDAL MULLER, BERTHA SOFÍA o quien resulte prop.;

3) Expte. 2147 - 45 - 1 - 4091/12 nom. II - G - 34 - 12, calle CALABRESE 2250, Mar Del Plata. TOBA DIOLINDA, VARELA CRISTINA ISABEL, VARELA, MARISA GLADIS o quien resulte prop.;

4) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3444/10 nom. II - K - 115 - 3, calle SEVILLA 1635, Mar Del Plata. FIORITO CRL, o quien resulte propietario;

5) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3466/10 nom. IV - L - 29 - 29B - 12, calle LABARDEN 3308, Mar Del Plata. PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANÓNIMA - RODRÍGUEZ OROZCO JOSÉ o quien resulte prop.;

6) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3278/09 nom. VI - A - 40 - 40U - 30 calle VIGNOLO 1752, Mar Del Plata. FLORES SUBELDIA EUSEBIO CARLOS - LECHNER, NILDA NÉLIDA o quien resulte prop.;

7) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3491/10 nom. VI - A - 66 - 66A - 12 CALLE 196 Nº 1870, Mar Del Plata. LOSAZO JUAN o quien resulte prop.;

8) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3476/10 nom. VI - H - 72 - 72P - 5, calle GUTEMBERG 4642, Mar Del Plata. RAMAJO, ANSELMO MATEO - RAMAJO, MARCELINO o quien resulte prop.;

9) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3473/10 nom. II - V - 60 - 8, calle L. VARESE 1725, Mar Del Plata. SOCIEDAD CIVIL JOCKEY CLUB MAR DEL PLATA o quien res. Prop.;

10) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3596/10 nom. II - K - 149 - 19, calle GALLO 960, Mar Del Plata. ANELLO VÍCTOR y PRAT LACROUTS ALBERTO o quien resulte prop.;

11) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3261/09 nom. IV - FF - 26 - 4, calle CALCHAQUI 6382, Mar Del Plata. MESSINA, VALENTÍN o quien resulte prop.;

12) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3556/10 nom. II - G - 76 - 19, calle COSTA AZUL 2906, Mar Del Plata. ALTO CAMEL SRL - D'AVILA S.A. O quien resulte prop.;

13) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3929/10 nom. VI - A - 63 - 63N - 7 calle SANDINO 2031, Mar Del Plata. NAVEYRA, JUAN ESTEBAN o quien resulte propietario;

14) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3522/10 nom. II - G - 27 - 6, calle F. ARANDA 5956, Mar Del Plata. ALBA, HUGO ABEL o quien resulte prop.;

15) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3934/11 nom. II - C - 113 - 13B, calle 38 E/ 35 y 37 S/N, Localidad de Batán. MADALLENA ROBERTO ENRIQUE o quien resulte prop.;

16) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3387/10 nom. IV - M - 9 - 23, calle 56 y 45 localidad de BATAN, ROSALES, FELIPE o quien resulte prop.;

17) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3376/10 nom. II - C - 144 - 11, calle POLITIS 875, Mar Del Plata. ANELLO VÍCTOR - PRAT LACROUTS o quien resulte prop.;

18) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3385/10 nom. VI - H - 59U - 4, calle PUAN 4750, Mar Del Plata. BARALIS, GRACIELA INÉS - BARALIS, MARÍA DE LAS MERCEDES - DIEZ, SUÁREZ JOSÉ - ELENA, AGUSTÍN EUSEBIO - ELENA, AFREDO - GARCÍA MARÍA TRINIDAD - GOROSPE BERAZATEGUI, VALENTÍN;

19) Expte. 2147 - 45 - 1 - 1760/99 nom. VI - H - 42Y - 5, calle CARASA 8030, Mar Del Plata. DELL'ORCO, PETRONA LUISA o quien res. Prop.;

20) Expte. 2147 - 45 - 1 - 1757/99 nom. VI - H - 54T - 18 calle NAPOLES 7863, Mar Del Plata. LAGRASTA, DOMINGO, TERRENOS EN COMANDITA POR ACCIONES o quien res. Prop.;

21) Expte. 2147 - 45 - 1 - 1754/99 nom. VI - H - 54U - 20 calle DE LOS INMIGRANTES 2266, Mar Del Plata. TIERI, FEDERICO o quien resulte prop.;

22) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3283/09 nom. IV - P - 94 - A - calle 451 en / 22 y 20 PLAYA SERENA, Mar Del Plata. CRUCEIRA ANA - GUTIÉRREZ, ANA MARÍA o quien resulte prop.;

23) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3368/10 nom. II - C - 22 - 21, calle 114 entre 157 y 159 s/Nº, Localidad de Batán. COSTA, MARÍA JOSEFINA - COSTA, OSVALDO ENRIQUE - COSTA MARÍA EMILIA - COSTA JUAN CARLOS - COSTA MARÍA ROSA - COSTA, FRANCISCO JOSÉ - COSTA MARCELO EMILIO - STAFFORINI, OMAR OSVALDO - STAFFORINI, JULIO CESAR o quien resulte prop.;

24) Exp. 2147 - 45 - 1 - 2696/2000. Nom. IV - DD - 59 - 23. Calle Scarpatti 88 de Mar del Plata. DOS MARIAS SCA o quien resulte prop.

25) Exp. 2147 - 45 - 1 - 2669/2000. Nom. III - L - 34 - 16. Calle J. M. Bordeu esq. Valle Verde de Mar del Plata. RUIZ de DE FRANCESCO Maria Inés o quien resulte prop.

26) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1731/99. Nom. VI - H - 54T - 7. Calle De los Inmigrantes 2207 de Mar del Plata. TERRENOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES o quien resulte prop.

27) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3039/12. Nom. IV - M - 12 - 18. Calle 50 Nº 364 de Batán. TALABA CARLOS OMAR Y URIBE OTILIA o quien resulte prop.

28) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1808/99. Nom. VI - H - 71K - 25. Calle Gianelli 2558 de Mar del Plata. GAVENSKY Y TOW DANIEL JORGE, GAVENSKY Y TOW ALICIA NORA, GAVENSKY Y TOW VIRGINIA GLORIA Y TOW DE GAVENSKY DORIS o quien resulte prop.

29) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3758/11. Nom. VI - A - 28M - 10. Calle J. Roger Balet 21 de Mar del Plata. CHIESA, CARLOS ALBERTO o quien resulte prop.

30) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1312/97. Nom. VI - H - 1 - 30 - 1KK. Brumana 1234 de Mar del Plata. COLLOCA DOMINGO y RUGGIERO CAYETANO o quien resulte prop.

31) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3108/06. Nom. VI - D - 285 - 285B - 30. Calle España 3032 de Mar del Plata. CAPUTO de ITURRASPE ROMILDA PALMIRA o quien resulte prop.

32) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1411/99. Nom. VI - H - 63 - 71V - 21. Calle W. MORRIS 5245 de Mar del Plata. SOMOSA Y PERALTA RAMOS de BOSCH MARITILDE o quien resulte prop.

33) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3389/10. Nom. IV - M - 47 - 15. Calle Roxlo e/ Galdos y la Serrana de Batán. WAINSTEIN LAZARO o quien resulte prop.

34) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3491/10. Nom. VI - A - 66A - 66 - 12. Calle 196 Nº 1870 de Mar del Plata. LOSAZO JUAN o quien resulte prop.

35) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1847/99. Nom. VI - H - 67V - 11. Calle Rattery 2751 de Mar del Plata. NACHMAN MENDEL o quien resulte prop.

36) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1029/98. Nom. IV - J - 72 - 1. Calle 198 y 3 de Mar del Plata. NACHMAN MENDEL o quien resulte prop.

37) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3446/10. Nom. II - K - 144 - 22. Calle Gallo 826 de Mar del Plata. ANELLO VÍCTOR Y PRAT LACROUTS ALBERTO o quien resulte prop.

38) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3822/11. Nom. II - C - 104 - 9A. Calle 38 e/ 29 y 31 de Batan. MADALLENA ROBERTO ENRIQUE o quien resulte prop.

39) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3435/10. Nom. IV - M - 78 - 4. Calle 37 e/ 48 y 50 de Batán. LOMAS DE BATAN SRL o quien resulte prop.

40) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3481/10. Nom. II - K - 116 - 19. Calle Gurrieri 222 de Mar del Plata. ANELLO ALBERTO y PRAT LACROUTS ALBERTO o quien resulte prop.

41) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3594/10. Nom. II - K - 148 - 3. Calle Blanco 1550 de Mar del Plata. ANELLO VÍCTOR y PRAT LACROUST ALBERTO o quien resulte prop.

42) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3384/10. Nom. VI - H - 59X - 59 - 3. Calle Nápoles 5050 de Mar del Plata. LACOUR LUIS, GRANDI ALDO VICENTE, DIEZ SUÁREZ JOSÉ, MADRID OSCAR, ELENA AGUSTÍN EUSEBIO, GARCÍA MARÍA TRINIDAD, TERAN VÍCTOR SEGUNDO, BARALIS MARÍA DEL LAS MERCEDES, BARALIS GRACIELA INES, GOROSPE BERAZATEGUI VALENTÍN, ELENA ALFREDO o quien resulte prop.

- 43) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3376/10. Nom. II - K - 144 - 11. Calle Politis 875 de Mar del Plata. ANELLO VICTOR y PRAT LACROUTS ALBERTO o quien resulte prop.
- 44) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3364/10. Nom. II - C - 109 - 16B. Calle 40 e/ 33 y 35 de Batán. MADDALENA ROBERTO ENRIQUE o quien resulte prop.
- 45) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3369/10. Nom. II - C - 106 - 7A . Calle 38 e/ 31 y 33 de Batán. MADDALENA ROBERTO ENRIQUE o quien resulte prop.
- 46) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3039/05. Nom. VI - H - 69 - 69T - 24. Calle Dellepiane 2632 de Mar del Plata. ROMERO OMAR o quien resulte prop.
- 47) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3374/10. Nom. VI - H - 36N - 36 - 16. Calle T. de Fournier 4621 de Mar del Plata. DE FALCO, FELIPE ROBERTO, GIACCAGLIA DUILIO, GUERRE-RO MIGUEL, ISSAZADEBH ABRAHAM, JUAN Y ANDRÉS DI PACE SMC, LAPENTA BLAS, LENZETTI MARIO RAUL VICTORIO, MORIONDO ANTONIO ÁNGEL o quien resulte prop.
- 48) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3596/10. Nom. 2 - K - 149 - 19. Calle Gallo 960 de Mar del Plata. ANELLO VÍCTOR y PRAT LACROUTS ALBERTO o quien resulte prop.
- 49) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3377/10. Nom. IV - DD - 63 - 5. Calle Solis 10348 de Mar del Plata. DOS MARIAS SCA o quien resulte prop.
- 50) Exp. 2147 - 45 - 1 - 0001/12. Nom. VI - A - 42K - 4. Calle AYACUCHO 7948 de Mar del Plata. LORDA, GUILLERMO EMILIANO o quien resulte prop.
- 51) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3247/10 nom. Circ. VI - A - 47 - 47Q - 9, calle Bayley N° 1233, Mar Del Plata, UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN o quien resulte prop.
- 52) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3752/10 nom. VI - B - 113B - 3D - SUB.P 2, calle Maria Curie N° 4821, Mar Del Plata, PUGLIESE, ANGÉLICA AÍDA o quien resulte prop.
- 53) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3747/10 nom. VI - A - 79T - 2, calle Garay N° 8170 Mar del Plata. LÓPEZ AGUADO, RUBÉN ALCIDES o quien resulte prop.
- 54) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3932/11 nom. VI - A - 43 - 43R - 2 - SUBP.1, calle Pasaje La Vía N° 723 Mar del Plata. OTAROLA, ELOY - YÁNEZ, ELVIRA FELICIANA o quien resulte prop.
- 55) Expte. 2147 - 45 - 1 - 2981/01 nom. VI - A - 12 - 12C2 - 14, calle Lijo Loéz 7741 Mar del Plata, PALACIOS HARRIAGUE, MARTA MATILDE, ROSA VICTORIA, VICTORIA-NO JOSÉ o quien resulte prop.
- 56) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3671/11 nom. VI - A - 42DD - 11, calle Libertad 7941, Mar Del Plata, PARISSÉ, RUBÉN HUMBERTO; FRANCHINI DE PARISSÉ, LUCÍA; BIASCO, JUANA ANTONIA, o quien resulte prop.
- 57) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3285/09 nom. Circ. VI - A - 64 - 64E - 25 calle Portugal N° 1846, Mar Del Plata. FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL, o quien resulte prop.
- 58) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3282/2009 nom. II - M - 47 - 8, calle ISLA ELEFANTE N° 840, Mar Del Plata. SPAGNUOLO, DOMINGO - GAMBINA DE SPAGNUOLO, SEBASTIANA o quien resulte prop.
- 59) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3448/10 nom. VI - A - 45EE - 24, calle Calle Ciudad del Rosario 1248, LALOR, ALFREDO, o quien resulte prop.
- 60) Expte. 2147 - 45 - 1 - 3401/10 nom. VI - B - 152B - 12, calle Calle ROLDÁN 931, BUFALO, RUBÉN HORACIO, o quien resulte prop.
- 61) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3456/10. Nom. VI - H - 84 - 84R - 12. Calle Juramento 3175 de Mar del Plata. PERALTA RAMOS SUSANA o quien resulte prop.
- 62) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3196/08. Nom. VI - A - 87 - 87J - 20. Calle Grecia 3588 de Mar del Plata. LACOUR LUIS o quien resulte prop.
- 63) Exp. 2147 - 45 - 1 - 0080/12. Nom. VI - G - 57A - 16. Calle Benito Lynch 1435 de Mar del Plata. RUSANSKY MARIO ADRIÁN o quien resulte prop.
- 64) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3619/10. Nom. II - C - 106 - 10A. Calle 33 e/ 38 y 40 de Batán. MADDALENA, ROBERTO ENRIQUE o quien resulte prop.
- 65) Exp. 2147 - 45 - 1 - 4093/12. Nom. VI - B - 155C - 4 - U.F. 3. Calle Valencia 4150 de Mar del Plata. FAIENZA SÁNCHEZ, SILVIA CRISTINA o quien resulte prop.
- 66) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3260/09. Nom. VI - H - 59 - 59T - 24. Calle Gianelli 2242 de Mar del Plata. BARALIS GRACIELA INÉS, BARALIS MARÍA DE LAS MERCEDES, DIEZ SUÁREZ JOSÉ, ELENA AGUSTÍN EUSEBIO, ELENA ALFREDO, GARCÍA MARÍA TRINIDAD, GOROSPE BERAZATEGUI VALENTÍN, GRANDI, ALDO VICENTE, LACOUR LUIS, MADRID OSCAR, TERAN VÍCTOR SEGUNDO o quien resulte prop.
- 67) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3384/10. Nom. VI - H - 59X - 59 - 3. Calle de Mar del Plata. LACOUR LUIS, GRANDI ALDO VICENTE, DIEZ SUÁREZ JOSÉ, MADRID OSCAR, ELENA AGUSTÍN EUSEBIO, GARCÍA MARÍA TRINIDAD, TERAN VÍCTOR SEGUNDO, BARALIS GRACIELA INÉS, GOROSPE BERAZATEGUI VALENTÍN, ELENA ALFREDO o quien resulte prop.
- 68) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1814/99. Nom. VI - A - 77 - 77C - 3. Calle Alberti 9546 de Mar del Plata. CHIESA CARLOS ALBERTO, CEMINARI ELSA NOEMÍ, CANEPA NESTOR ARMANDO, TORIO OSCAR ALFREDO o quien resulte prop.
- 69) Exp. 2147 - 45 - 1 - 2312/99. Nom. VI - G - 21B - 19. Calle de Güiraldes 2575 de Mar del Plata. FARMACIA MORENO S.R.L., RODRIGUES RAMÓN, COSTA SCIUTO SALVADOR, LÓPEZ CABANA MANUEL, SZERMAN DE HUZENMAN DINA, FRANKFOWIEZ DE FLEIDERMAN ZELDA o quien resulte prop.
- 70) Exp. 2147 - 45 - 1 - 936/97. Nom. VI - H - 47G - 16 . Calle de Arana y Goiri 5263 de Mar del Plata. COLOMBIA ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A. o quien resulte prop.
- 71) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1777/99. Nom. VI - A - 77HH - 1. Calle Castellí 9192 de Mar del Plata. FERRARI HÉCTOR SEGUNDO o quien resulte prop.
- 72) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3521/10. Nom. VI - C - 190P - 4. Calle Necochea 5254 de Mar del Plata. BERTORINO FRANCISCO o quien resulte prop.
- 73) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3618/10. Nom. II - C - 27 - 2. Calle 127 e/ 128 y 130 de Batán. BIANCHI JUAN, JAUREGUI HÉCTOR SOTERO, JAUREGUI JUAN CARLOS o quien resulte prop.
- 74) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3184/08. Nom. VI - C - 268 - 268G - 24 - subp.2 Calle Don Bosco 3942 de Mar del Plata. ROSSI ARTURO BARTOLOMÉ o quien resulte prop.
- 75) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3428/10. Nom. VI - H - 8 - 8K - 2 Calle Gaboto 3566 barrio puerto Mar del Plata. FERRARO Y GARGUILLO ANTONIO, ANTONIO, CONSTANCIA, CONSTANZO, FRANCISCO, RAFAEL, RAFAELA, VICENTE, RAFAEL o quien resulte prop.
- 76) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3679/11. Nom. VI - C - 212E - 13 Calle 9 de Julio 4549 Mar del Plata. LA SUPERIORA VIÑEDOS Y BODEGAS o quien resulte prop.
- 77) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3436/10. Nom. VI - M - 166 - 15A - UF 2 Calle GUANAHANI 7011 barrio mundialista Mar del Plata. CRESPO LILIANA BEATRIZ o quien resulte prop.
- 78) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3281/09. Nom. VI - H - 40C - 40 - 17. Calle Vignolo 1657 de Mar del Plata. SOBRAL MANUEL, SOBRAL SECINANDO o quien resulte prop.
- 79) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3270/09. Nom. VI - A - 65BB - 65 - 22. Calle Bayley 2174 de Mar del Plata. DELBENE JUAN CLIMACO o quien resulte prop.
- 80) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3470/10. Nom. VI - A - 34S - 34 - 7. Calle Brandsen 9504 de Mar del Plata. DE RUGGIERO ENRIQUE ATILIO ROBERT, SORZIO ROBERTO CLAUDIO o quien resulte prop.
- 81) Exp. 2147 - 45 - 1 - 4111/12. Nom. II - K - 27 - 20. Calle Holmberg 1532 de E. Camet. VENER JUAN IGNACIO o quien resulte prop.
- 82) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3680/11. Nom. VI - H - 11A - 11 - 14 - 1. Calle Magallanes 8865 de Mar del Plata. GARCÍA CRISTINA o quien resulte prop.
- 83) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3668/11. Nom. IV - DD - 53 - 6. Calle De los Reservistas 321 de Mar del Plata. FIORITO HNOS. Y DALL'O SRL o quien resulte prop.
- 84) Exp. 2147 - 45 - 1 - 4138/12. Nom. VI - H - 20G - 5. Calle de San Antonio 8852 de Mar del Plata. CULLARI CARMELO o quien resulte prop.
- 85) Exp. 2147 - 45 - 1 - 4145/12. Nom. VI - H - 97W - 9. Calle Bermejo 3129 Mar del Plata. DÍAZ, TERESA INÉS o quien resulte prop.
- 86) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3383/10. Nom. VI - A - 31X - 3A. Calle Tres Arroyos 67 Mar del Plata. ÁLVAREZ, JUAN ANTONIO o quien resulte propietario.
- 87) Exp. 2147 - 45 - 1 - 2850/01. Nom. VI - A - 66 - 66A - 2 y 3. Calle RIVADAVIA 8180, Mar del plata. LOSAZO, JUAN o quien resulte prop.
- 88) Exp. 2147 - 45 - 1 - 4009/12. Nom. VI - A - 32R - 24 Calle VICTORIANO MONTES 46 Mar del Plata. DOMÍNGUEZ Y TOBA, RAMÓN o quien resulte prop.
- 89) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3378/10. Nom. VI - A - 38 - 38V - 8A Calle VICTORIANO MONTES 437 Mar del Plata. NEGRO DANILO, ALBERTO - PRATO, ELSA MATILDE o quien resulte prop.
- 90) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1764/99. Nom. VI - H - 54N - 10 Calle PUAN 8224 Mar del Plata. DULCE Y SIBOLDI, JULIO ANTONIO - CIMELLI, ADELINA MARÍA o quien resulte prop.
- 91) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1762/99 Nom. VI - H - 54E - 26 Calle CAMUSSO 2020 Mar del Plata. TERRENOS S.C.A. o quien resulte prop.
- 92) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1787/99. Nom. VI - H - 37 - 37E - 9 Calle LANZIOTA 1319 Mar del Plata. JÁUREGUI, JUAN CARLOS CENTENARIO - BIANCHI SULLIVAN, JUAN - PICANDET, JORGE - POLOGNA, AURELIO JOSÉ o quien resulte prop.
- 93) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3395/10. Nom. III - A - Qta 18 - Parc. 3. Calle DE LA COLINA ENTRE VECINOS UNIDOS Y EL MIRADOR. LA PEREGRINA. Mar del Plata. CARNICERO, SALUSTIANO ÁNGEL - CAVALANTI, DOMINGO - VILANOVA, BENITO SANTIAGO o quien resulte prop.
- 94) Exp. 2147 - 45 - 1 - 0912/98. Nom. IV - J - 44 - 2 Calle 7 y 204 Mar del Plata. NACHMAN MENDEL o quien resulte prop.
- 95) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1224/97. Nom. VI - J - 78P - 17 Calle GUANAHANI 8099 Mar del Plata. LUCHINI, AMPELIO o quien resulte prop.
- 96) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3451/10. Nom. VI - A - 71K - 9. Calle Ecuador 2385 de Mar del Plata. PROVEZA S.A. o quien resulte prop.
- 97) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3432/10. Nom. VI - H - 76V - 76 - 14. Calle Olazar 3195 de Mar del Plata. BUFFONI AUGUSTO, FRIGERIO VICTORIO, HAEDO CARLOS MARÍA, MALATO MONTEL JUAN EMILIO, MORALES LUCIO ROBERTO o quien resulte prop.
- 98) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3454/10. Nom. II - M - 15 - 1. Calle 5 y 32 de Mar del Plata. AGROCOLINAS ARGENTINAS S.A. o quien resulte prop.
- 99) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3437/10. Nom. VI - A - 85F - 85 - 12. Calle Nasser 3065 de Mar del Plata. IRIART VICTORIA, MONA E IRIART BLANCA VIOLETA, MONA E IRIART CELIA MARTA, MONA E IRIART ESTEBAN ROGELIO, MONA E IRIART EVELIA ESTHER, MONA E IRIART OSVALDO MARTÍN, MONA E IRIART RAÚL ALBERTO o quien resulte prop.
- 100) Exp. 2147 - 45 - 1 - 4007/12. Nom. VI - A - 65K - 14. Calle Moreno 8719 de Mar del Plata. FRANCISCO ERNESTO ESTEVEZ, JOSÉ EMILIO ESTEVEZ o quien resulte prop.
- 101) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3431/10. Nom. VI - H - 43E - 43 - 6. Calle C. Vidal 1637 de Mar del Plata. ESCARZA JOSÉ FRANCISCO o quien resulte prop.
- 102) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3450/10. Nom. VI - C - 263N - 263 - 7. Calle Matheu 5027 de Mar del Plata. XAM NASAM o quien resulte prop.
- 103) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3493/10. Nom. VI - A - 77R - 77 - 1. Calle Canadá 2702 de Mar del Plata. BORTOLAZZO RAÚL ROBERTO o quien resulte prop.
- 104) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3588/10. Nom. II - C - 102 - 9. Calle 31 e/ 40 y 42 de Batán. QUIÑOY MARÍA o quien resulte prop.
- 105) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3498/10. Nom. VI - H - 83J - 83 - 19. Calle García Lorca 5057 de Mar del Plata. TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SACIFI o quien resulte prop.
- 106) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3483/10. Nom. IV - P - 53 - 21. Calle Fleming 2198 de Mar del Plata. COUTO PÉREZ VIVIANA PILAR, GARRIDO BIBIANA ALCIA, GARRIDO PARADA LISARDO, GARRIDO ROBERTO ALFONSO o quien resulte prop.
- 107) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3430/10. Nom. VI - H - 10X - 10 - 1. Calle Guanahani 9286 de Mar del Plata. BERNASCONI JUAN LUIS o quien resulte prop.
- 108) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3676/11. Nom. VI - A - 34D - 34 - 6. Calle Portugal 211 de Mar del Plata. MONASTERIO FELIPE o quien resulte prop.
- 109) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3620/10. Nom. VI - C - 191M - 191 - 10B. Calle Italia 445 de Mar del Plata. MONTERO EDUARDO o quien resulte prop.
- 110) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3600/10. Nom. VI - H - 67A - 67 - 5. Calle Génova 7634 de Mar del Plata. GLESSI LUCIO ALBERTO o quien resulte prop.
- 111) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3380/10. Nom. IV - DD - 135 - 22. Calle Jaureche 1650 de Mar del Plata. FELGUEROSO HÉCTOR JOSÉ, FELGUEROSO RAÚL ANTONIO o quien resulte prop.
- 112) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3265/09. Nom. VI - A - 38V - 38 - 6. Calle Brandsen 6136 de Mar del Plata. HERNÁNDEZ VICENTE INOCENCIO o quien resulte prop.
- 113) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3267/09. Nom. VI - A - 70B - 70 - 20. Calle Amaya 2292 de Mar del Plata. MOLINA MARÍA PASCUALA o quien resulte prop.

114) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3550/10. Nom. II - K - 48 - 13. Calle Gavazzi 1350 de Mar del Plata. POSSE NAVARRO DOLORES LUDGARDA o quien resulte prop.

115) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3365/10. Nom. V - B - 2 - 2B. Ruta 88 km 20 de Batán. MARTÍNEZ ROSARIO EDITH o quien resulte prop.

116) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1753/99. Nom. VI - H - 79H - 12. Calle Raterly 2967 de Mar del Plata. ME CO VI S.A.C.I.F.I. o quien resulte prop.

117) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3449/10. Nom. IV - FF - 68 - 11. Calle Casildo Villar 4065 de Mar del Plata. TALLARICO CARLOS PEDRO o quien resulte prop.

118) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3440/10. Nom. VI - H - 47A - 47 - 21. Calle Galicia 1690 de Mar del Plata. CROSA MARTA DEL CARMEN, LAGUNE NÉSTOR OMAR o quien resulte prop.

119) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1768/99. Nom. VI - H - 54V - 17. Calle Nápoles 7765 de Mar del Plata. REDAELLI RAUL FRANCISCO o quien resulte prop.

120) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1765/99. Nom. VI - H - 54S - 16. Calle Nápoles 7945 de Mar del Plata. DULCE Y SIBOLDI JULIO ANTONIO, CIMELLI ADELINA MARÍA o quien resulte prop.

121) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1609/99. Nom. VI - A - 34 - 34Q - 12. Calle Necochea 9749 de Mar del Plata. DE RUGGIERO ENRIQUE ATILIO ROBERTO, SORZIO ROBERTO CLAUDIO o quien resulte prop.

122) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3535/10. Nom. I - D - 24B - 7 - 07 - 01 Calle JUJUY 1639 de Mar del Plata. ENCO S.R.L. o quien resulte prop.

123) Exp. 2147 - 45 - 1 - 0102/12. Nom. VI - A - 79 - 79 II - 8. Calle Jujuy Arturo Alio 2943 Mar Del Plata. POLLERA, RAÚL PATRICIO - POLLERA, ROBERTO FELIX o quien resulte prop.

124) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1729/99. Nom. VI - H - 54T - 5. Calle Puan 7838 de Mar del Plata. TERRENOS S.C.A. o quien resulte prop.

125) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1492/97. Nom. VI - A - 29T - 4. Calle Falkner 8256 de Mar del Plata. LAROSA PABLO o quien resulte prop.

126) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1470/99. Nom. VI - A - 86H - 6. Calle V. Montes 3363 de Mar del Plata. BOTTA DANIEL EUGENIO o quien resulte prop.

127) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1780/99. Nom. VI - A - 74Q - 18. Calle Gascón 7325 de Mar del Plata. ARRUE DINORAH BEATRIZ o quien resulte prop.

128) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1829/99. Nom. VI - A - 42C - 26. Calle Rauch 628 de Mar del Plata. LEMMI DE SARTORA NÉLIDA ELECTRA, LEMMI DE MILANI YOLANDA AMANDA, LEMMI DE JÁUREGUI VELIA ITALIA, LEMMI NELLO VÍCTOR MANUEL, LEMMI CARLOS FERNANDO, LEMMI NORMAN EDUARDO o quien resulte prop.

129) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1752/99. Nom. VI - H - 79 - 79P - 14. Calle 152 N° 3093 de Mar del Plata. FIORITO OSCAR JORGE o quien resulte prop.

130) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1273/98. Nom. VI - H - 33 - 33H - 14. Calle F. Sánchez 1362 de Mar del Plata. TOBETMA S.A. o quien resulte prop.

131) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1874/99. Nom. VI - A - 47C - 25. Calle Paraguay 1034 de Mar del Plata. SIMONETTI y PANACCIO ESTELA CONCEPCIÓN, SIMONETTI y PANACCIO JOSÉ DONATO o quien resulte prop.

132) Exp. 2147 - 45 - 1 - 2279/99. Nom. VI - D - 353J - 7B. Calle Larrea 455 de Mar del Plata. CAPPARELLI ROLANDO LUIS, GRASSI MARCELA BEATRIZ o quien resulte prop.

133) Exp. 2147 - 45 - 1 - 346/98. Nom. VI - H - 76E - 21. Calle Heguilor 2850 de Mar del Plata. MAKLER MOSES ARON, CONTRUFO OSCAR MIGUEL, CONTRUFO JUAN CARLOS, CONTRUFO DE ASENSIO GLORIA MARÍA, CONTRUFO JORGE ARMANDO o quien resulte prop.

134) Exp. 2147 - 45 - 1 - 410/98. Nom. VI - C - 191 - 191J - 24. Calle Francia 456 de Mar del Plata. FONTANARROSA DE VALLONE VICTORIA MARÍA, VALLONE DE CHISINI ZULEMA FELISA, VALLONE DE BORGHI IRMA, VALLONE DE BORG ROMANO VICTORIA, VALLONE DE MIRANDA AIDA, VALLONE DE PEÑA YOLANDA, VALLONE FERNANDO MIGUEL, VALLONE ARMANDO ANTONIO, VALLONE HUGO ERNESTO o quien resulte prop.

135) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1409/97. Nom. VI - A - 47N - 21. Calle Pigué 1180 de Mar del Plata. POLOGNA DE BARRALET EDITH MARGARITA o quien resulte prop.

136) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1224/97. Nom. VI - J - 78 - 17. Calle Guanahani 8099 de Mar del Plata. LUCHINI AMPELIO o quien resulte prop.

137) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1849/99. Nom. VI - H - 66I - 28. Calle Namuncurá 2512 de Mar del Plata. MARAY S.A. o quien resulte prop.

138) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1856/99. Nom. VI - A - 77J - 4. Calle Rawson 9622 de Mar del Plata. HERNÁNDEZ TOMAS JULIO o quien resulte prop.

139) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1504/99. Nom. VI - H - 65E - 23. Calle G. Guerrico 2464 de Mar del Plata. SUGAMELE MARIO CIRO o quien resulte prop.

140) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3181/08. Nom. VI - A - 52L - 52 - 12. Calle Portugal 1557 de Mar del Plata. MORALES ESTELA BENJAMINA o quien resulte prop.

141) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1848/99. Nom. VI - H - 67N - 18. Calle Gutemberg 7643 de Mar del Plata. NACHMAN MENDEL o quien resulte prop.

142) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1574/97. Nom. VI - A - 78AA - 9. Calle Czetzy 2841 de Mar del Plata. DOMÍNGUEZ VIRGILIO ENRIQUE, GONZÁLEZ SERAFÍN, GIORDANA ANDRÉS, MARTINO JOSÉ, STEMPELET BARTOLO o quien resulte prop.

143) Exp. 2147 - 45 - 1 - 2962/03. Nom. VI - H - 58N - 1A. Calle Puan 5880/94 de Mar del Plata. DEL VALLE LIDIA OFELIA o quien resulte prop.

144) Exp. 2147 - 45 - 1 - 2715/00. Nom. IV - BB - 12 - 20. Calle El Cano 10291 de Mar del Plata. GUZMÁN ROGELIO MARCELO o quien resulte prop.

145) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3197/08. Nom. VI - H - 84P - 84 - 13. Calle J. Hernández 3159 de Mar del Plata. MALDONADO FLORINDA CELIA, VINAGRE RAMÓN o quien resulte prop.

146) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3185/08. Nom. IV - DD - 127 - 9. Calle Etchegaray 1443 de Mar del Plata. PEÑA ALBERTO NICOLÁS o quien resulte prop.

147) Exp. 2147 - 45 - 1 - 2804/00. Nom. VI - A - 34K - 12. Calle Ecuador 233 de Mar del Plata. DE RUGGIERO MIGUEL ÁNGEL o quien resulte prop.

148) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3201/08. Nom. VI - H - 50E - 50 - 25. Calle Triunvirato 1702 de Mar del Plata. ÁLAMO S.A. o quien resulte prop.

149) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3263/09. Nom. VI - H - 59AA - 59 - 2 - 1. Calle Nápoles 4768 de Mar del Plata. LAMURA ELVA ESTHER o quien resulte prop.

150) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3005/04. Nom. VI - A - 1 II i - 17. Calle Alice 7467 de Mar del Plata. FERNÁNDEZ OSCAR RAMÓN o quien resulte prop.

151) Exp. 2147 - 45 - 1 - 3041/05. Nom. VI - A - 66B - 7. Calle Rivadavia 8050 de Mar del Plata. MARTÍNEZ HÉCTOR MARIO, DEGENARO JORGELINA DEL CARMEN o quien resulte prop.

152) Exp. 2147 - 45 - 1 - 633/98. Nom. VI - A - 72R - 4. Calle Gascon 8895 de Mar del Plata. PÉREZ SERAFÍN o quien resulte prop.

153) Exp. 2147 - 45 - 1 - 2229/99. Nom. VI - H - 76C - 76 - 11. Calle Mac Gaul A. 2873 de Mar del Plata. MAKLER MANUEL, MAKLER MOISÉS ARON, WENGROWER JACOBO MOISES, WINOGRAD ISRAEL, WINOGRAD MOISES o quien resulte prop.

154) Exp. 2147 - 45 - 1 - 2846/01. Nom. VI - B - 99 - 99D - 5. Calle Ferré 4828 de Mar del Plata. SANTIERRE JOSÉ, BELTRAME ANTONIO JOSÉ o quien resulte prop.

155) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1772/99. Nom. VI - A - 46 - 46b - 15. Calle Balcarce 9637 de Mar del Plata. CEMINARI ELSA NOEMÍ o quien resulte prop.

156) Exp. 2147 - 45 - 1 - 1736/99. Nom. VI - A - 70 - 70U - 11. Calle Angelelli 2465 de Mar del Plata. TILLI LORENZO o quien resulte prop.

María Ofelia Pettigrosso. Encargada.

C.C. 10.211 / oct. 11 v. oct. 15

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HÉCTOR ALBERTO MENSI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 09 de agosto de 2012, en el Expediente N° 068/03, Municipalidad de Lomas de Zamora, rendición de cuentas del ejercicio 2003, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 09 de agosto de 2012. ... Resuelve: ... Artículo Segundo: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Cuarto, reduciéndole el cargo de \$ 1.199.834,76 allí formulado a la suma de \$ 1.142.521,57, monto éste que se mantiene firme y por el que deberá responder: por \$ 623.755,22 el intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ..., y por \$ 518.766,35... de acuerdo a lo reseñado en el Considerando Segundo. Artículo Tercero: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Quinto, dejándose sin efecto el cargo de \$ 4.444.378,87 por el que debían responder: por \$ 707.208,34 el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con..., teniendo en cuenta los fundamentos indicados en el Considerando Tercero y con base a lo expuesto a continuación del Considerando Vigésimotercero. Artículo Cuarto: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Sexto, reduciéndose el cargo de \$ 15.366.496,68 allí formulado a la suma de \$ 14.703.826,68, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con.. y ... hasta la suma de \$ 3.723.539,99; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con el ..., en razón de los motivos expuestos en el Considerando Cuarto. Artículo Sexto: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Octavo, reduciéndose el cargo de \$ 13.656,45 a la suma de \$ 11.886,51 importe éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con Hasta la suma de \$ 1.614,48., de acuerdo a lo consignado en el Considerando Sexto. Artículo Séptimo: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Noveno...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 14.716.694,7; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ... hasta la suma de \$ 3.709.308,89, conforme los fundamentos reseñados en el Considerando Séptimo. Artículo Octavo: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Décimo, reduciéndose el cargo de \$ 2.909.352,19 a la suma de \$ 2.516.563,22, monto éste que se mantiene firme y por el que habrá de responder: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.042.362,15... y el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con .. y ... hasta la suma de \$ 1.051,36 de conformidad con los motivos expuestos en el Considerando Octavo. Artículo Noveno: No hacer lugar a las argumentaciones esgrimidas en la revisión intentada ... y por ... contra el cargo de \$ 115.471,63 que se les formulara en cada caso particular en el Artículo Undécimo de la Sentencia de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 40.282,08; ... de acuerdo con lo fundamentos indicados en el Considerando Noveno. Artículo Décimo: No hacer lugar a los argumentaciones esgrimidas en la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 729.295,55 formulado en el Artículo Duodécimo de la Sentencia de fecha 26/05/05, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 635.106,89; y ... en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 94.188,66, de acuerdo con los fundamentos indicados en el Considerando Décimo. Artículo Undécimo: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Decimocuarto, reduciéndose el cargo de \$ 40.281,04 a la suma de \$ 37.457,24, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con,,, hasta la suma de \$ 8.885,34; y ... en solidaridad con el Contador Osvaldo Héctor Orfila hasta la suma de \$ 28.571,90, de conformidad con los motivos expuestos en el Considerando Undécimo. Artículo Duodécimo: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Decimoquinto, reduciéndose el cargo de \$ 16.847,52 a la suma de \$ 13.735,08, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ..., hasta la suma de \$ 247,88, y ... en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 13.487,20, de conformidad con los fundamentos señalados en el Considerando Decimosegundo. Artículo Decimotercero: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por ... contra el cargo de \$ 185.192,96 formulado en el Artículo Decimosexto del Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ..., hasta la suma de \$ 74.934,98; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ...

y con ..., hasta la suma de \$ 102.299,40;..., conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Decimotercero. Artículo Decimocuarto: No hacer lugar a las argumentaciones expuestas en la revisión intentada por... y por ... contra el cargo de \$ 175.091,62 formulado en el Artículo Decimoséptimo del Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ..., hasta la suma de \$ 5.750,29; ... conforme lo argüido en el Considerando Decimocuarto. Artículo Decimoséptimo: Modificar el fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Vigésimo, dejando sin efecto la responsabilidades asignadas al ... en el cargo de \$ 22.008,74, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: ... con el ... y ... hasta la suma de \$ 6.896,38; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ..., hasta la suma de \$ 322,98;... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con el Secretario de Economía y Hacienda Miguel Ángel Pizzolo, con el Contador Carlos Alberto Hermida y con el Tesorero Sergio Raúl Fernández, hasta la suma de \$ 7.259,78; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ..., hasta la suma de \$ 601,64; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ..., hasta la suma de \$ 517,04, conforme los fundamentos consignados en el Considerando Decimoséptimo. Artículo Decimocuarto: No hacer lugar a las argumentaciones esgrimidas en la revisión incoada por ... contra el cargo de \$ 16.554,92 formulado en el Artículo Vigésimoprimer del fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder: ... en solidaridad con ..., con ... y con ... hasta la suma de \$ 16.443,45; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ... hasta la suma de \$ 111,47, por los motivos consignados en el Considerando Decimocuarto. Artículo Decimonoveno: No hacer lugar a los fundamentos de las revisiones intentadas por... y mantener firme el cargo de \$ 443.943,47 formulado en el Artículo Vigésimosegundo del fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, por el que deberán responder: ... en solidaridad con... hasta la suma de \$ 170.224,80;... en solidaridad con... y con... hasta la suma de \$ 530,38; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 177.593,33;.. el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 2.116,91; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ..., conforme los fundamentos expresados en el Considerando Decimonoveno. Artículo Vigésimo: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión interpuesta por..., por lo que habrá de mantenerse firme el cargo de \$ 30.247,65 formulado en el Artículo Vigésimocuarto del Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, por el que responderán,...; y el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 1.666,35, de acuerdo con lo consignado en el Considerando Vigésimo. Artículo Vigésimoprimer: No hacer lugar a los argumentos deducidos en la revisión interpuesta por, por lo que habrá de mantenerse firme el cargo de \$ 163.263,79 formulado en el Artículo Vigésimosexto del Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, por el que responderán: ... y el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 70.491,69;... conforme los fundamentos indicados en el Considerando Vigésimoprimer. Artículo Vigésimosegundo: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Vigésimocuarto, reduciéndose el cargo de \$ 7.670.793,76 allí formulado a la suma de \$ 5.139.945,03, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder: ...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.589,62; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 394.371,97, conforme los fundamentos reseñados en el Considerando Vigésimosegundo. Artículo Vigésimotercero: No hacer lugar a las argumentaciones esgrimidas en la revisión intentada por..., por lo que habrá de mantenerse firme el cargo de \$ 123.832,53 formulado en el Artículo Vigésimonoveno del Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, por el que responderán el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con..., por los motivos expuestos en el Considerando Vigésimotercero. Artículo Vigésimocuarto: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Trigésimo, dejando sin efecto la responsabilidad asignada al... en el cargo de \$ 21.379,97, monto éste que habrá de mantenerse firme al... hasta la suma de \$ 20.386,38; y al Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 993,59, de conformidad con lo argüido en el Considerando Vigésimocuarto. Artículo Vigésimoquinto: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión incoada por ... contra el cargo de \$ 2.327.904,61 formulado en el Artículo Trigésimoprimer del Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder ... en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 9.764,16 el ... en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 55.563,29; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ... hasta la suma de \$ 33.587,50; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con el Contador Carlos Alberto Hermida hasta la suma de \$ 2.228.989,66, de conformidad con los fundamentos señalados en el Considerando Vigésimoquinto. Artículo Vigésimosexto: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Trigésimosegundo, reduciéndose el cargo de \$ 76.531.667,08 a la suma de \$ 75.513.212,73, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: ...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ...y ..., con ... hasta la suma de \$ 17.767.342,54; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ... hasta la suma de \$ 11.020.202,57; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ... hasta la suma de \$ 4.930,23; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y ...con ... hasta la suma de \$ 6.051.125,45; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con el ..., hasta la suma de \$ 16.782.196,43, conforme los motivos consignados en el Considerando Vigésimosexto. Artículo Vigésimoseptimo: Modificar el fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Trigésimotercero, dejándose sin efecto la responsabilidad asignada al... en el cargo de \$ 39.603,55, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ... hasta la suma de \$ 16.623,51; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ..., con el .. y con ... hasta la suma de \$ 389,78; Artículo Vigésimonoveno: Notificar a ..., Héctor Alberto Mensi, ... de las sanciones que se mantienen firmes por los Artículos Primero, Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Undécimo, Duodécimo, Decimotercero, Decimocuarto, Decimoquinto, Decimosexto, Decimoséptimo,

Decimocuarto, Vigésimosegundo, Vigésimocuarto, Vigésimoquinto, Vigésimosexto, Vigésimoséptimo, y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar los importes precitados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales 1865/4 (Multas - Pesos) y/o 108/9 (cargos - Pesos), ambas a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten en un plazo de diez (10) días. Asimismo, y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas dentro del plazo establecido en el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (Artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Trigésimo: Notificar a Héctor Alberto Mensi, ... de lo expuesto en los Artículos Tercero, Decimoséptimo, Decimonoveno, Vigésimo, Vigésimoprimer, Vigésimotercero, Vigésimocuarto, Vigésimoséptimo y Vigésimocuarto. Artículo Trigésimoprimer: Comunicar la presente Sentencia a la Delegación Zona IV, con sede en Lomas de Zamora. Artículo Trigésimosegundo: Comunicar la presente Sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Artículo Trigésimotercero: Rubricar... **Eduardo B. Grinberg** (Presidente); **Héctor B. Giecco**; **Gustavo E. Fernández**; **Miguel O. Teilletchea**; **Cecilia R. Fernández**; (Vocales); Ante mí: **Roberto A. Vicente**, (Secretario General)".

La Plata, 17 de septiembre de 2012.

C.C. 10.202 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JULIO OSVALDO SALICA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 26/06/12, en el Expediente N° 1.321.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Secretaría General de la Gobernación - ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de junio de 2012. ... Resuelve: ... Artículo Primero: Aprobar... Artículo Octavo: Continuar con el mantenimiento de la reserva indicada en el Considerando Noveno por el importe de \$ 8.906,60 del Ejercicio 2009 y la subsistencia de las responsabilidades que resolvió el Fallo de fecha 23 de junio de 2011, para los señores ... y Julio Osvaldo Salica. Artículo Décimo: Notificar la presente sentencia a los señores... y Julio Osvaldo Salica, cuya responsabilidad se mantiene subsistente en los Artículos... y Octavo. **Eduardo B. Grinberg** (Presidente) **Cecilia Rosaura Fernández**, **Miguel Oscar Teilletchea**, **Gustavo Ernesto Fernández**, **Héctor Bartolomé Giecco**. (vocales); Ante mí: **Roberto A. Vicente**, (Secretario General)".

La Plata, 17 de septiembre de 2012.

C.C. 10.203 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a los señores JUAN ORLANDO ZAPATA, y JORGE ORLANDO GARCÍA y a las señoras LAURA ANNECCHINI y LUISA CARPEGNA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 20 de abril de 2012, en el Expediente N° 3.308.0/10 de la Municipalidad de Del Pilar, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 20 de abril de 2012.... Resuelve: ..Artículo Octavo: Declarar que... Laura Anneccchini, Luisa Carpegna, alcanzados por las reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Dejar sin efecto la reserva mantenida en relación a los temas tratados en el Considerando Sexto incisos 3), 5), 10) y 11) y notificar tal circunstancia a... Jorge Orlando García, Juan Orlando Zapata. Artículo Undécimo: Notificar a... Laura Anneccchini, Luisa Carpegna, de las reservas dispuestas en el Artículo Séptimo. Artículo Décimo Sexto: Rubricar... **Eduardo B. Grinberg** (Presidente), **Héctor Bartolomé Giecco**, **Gustavo Ernesto Fernández**, **Miguel Oscar Teilletchea**, **Cecilia Rosaura Fernández** (Vocales); Ante mí: **Roberto A. Vicente**, (Secretario General)".

La Plata, 17 de septiembre de 2012.

C.C. 10.204 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO HUGO CASTELLETI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4.018.0/11, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Capitán Sarmiento por el Ejercicio 2011. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: **Eduardo B. Grinberg**; Vocales: **Gustavo Ernesto Fernández**, **Héctor Bartolomé Giecco**, **Cecilia Rosaura Fernández**; **Miguel Oscar Teilletchea**.

La Plata, 17 de septiembre de 2012.

C.C. 10.206 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora AÍDA EUGENIA CONTRERAS MEZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe

producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.005.1/11, relativo a la rendición de cuentas de Ayacucho - Hospital Pedro Solanet por el Ejercicio 2011. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: **Eduardo B. Grinberg**; Vocales: **Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea**.
La Plata, 17 de septiembre de 2012.

C.C. 10.207 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a los señores HÉCTOR ALBERTO MENSI y CLAUDIO ALEJANDRO CABRERA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 16/08/12, en el Expediente Especial N° 3.068.0 -1/06 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora - ejercicio 2006, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 16 de agosto de 2012 Resuelve: ... Artículo Primero: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Primero y en base a lo allí expuesto, formular cargo de \$ 268.582,99 por el que responderán: ... por \$ 87.020,94 el Intendente Héctor Alberto Mensi ... (Artículo 243 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 16 de la Ley 10.869, y sus modificatorias). Artículo Segundo: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Cuarto y en base a lo allí expuesto, formular cargo de \$ 169.874,81 por el que responderán ...; Héctor Alberto Mensi por \$ 10.736,09; ... (Artículo 243 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 16 de la Ley 10.869, y sus modificatorias). Artículo Tercero: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Quinto y en base a lo allí expuesto, formular cargo de \$ 3.476,16 por el que responderán ... y el Intendente Héctor Alberto Mensi por \$ 3.465,89 (Artículo 243 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 16 de la Ley 10.869, y sus modificatorias). Artículo Cuarto: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Sexto y en base a lo allí expuesto, formular cargo de \$ 21.060,45 por el que responderá el Intendente Héctor Alberto Mensi (Artículo 243 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Undécimo y en base a lo allí expuesto, formular cargo de \$ 146.348,17 por el que responderán ... y Héctor Alberto Mensi por \$ 41.401,89 (Artículo 243 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Octavo: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Décimo Tercero y en base a lo allí expuesto, formular cargo de \$ 2.234.711,32 por el que responderán: por \$ 219.617,12 el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con el .. (Artículo 243 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Noveno: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Décimo Noveno y en base a lo allí expuesto, formular cargo de \$ 127.617,92, por el que responderán ... por \$ 2.276,31 el Delegado de Ingeniero Budge Claudio Alejandro Cabrera en solidaridad con ... (Artículo 243 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Según jurisprudencia del Honorable Tribunal de Cuentas en fallo -Municipalidad de Nueve de Julio, ejercicio 1989, Acuerdo del 20/05/92. Artículo Décimo: Confirmar las observaciones tratadas en los Considerandos Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Séptimo, sin otra consecuencia, atento los fundamentos expuestos en los mismos. Artículo Décimo Primero: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en el Considerando Trigésimo Primero, y disponer la formación de un Expediente Especial, para el tratamiento de las mismas. Artículo Décimo Segundo: Declarar que... Héctor Alberto Mensi. ... alcanzados por las reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Tercero: Dejar sin efecto las cuestiones tratadas en los Considerandos Segundo, Tercero, Séptimo, Octavo, Duodécimo, Décimo Sexto, Décimo Octavo, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno y Trigésimo, liberando de responsabilidad a ... y Héctor Alberto Mensi. Artículo Décimo Cuarto: Dejar sin efecto las cuestiones tratadas en los Considerandos Primero, Cuarto, Quinto, Sexto, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Séptimo y Décimo Noveno, atento los fundamentos expuestos en los mismos. Artículo Décimo Quinto: Notificar a ... Héctor Alberto Mensi... Claudio Alejandro Cabrera ... de las sanciones que particularmente se les imponen a cada uno de ellos en los Artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno, y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal n° 108/9 (cargos pesos), a la orden del Señor Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten en un plazo de diez días, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido por el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Sexto: Notificar a... Héctor Alberto Mensi... de las reservas dispuestas en el Artículo Undécimo, y de su derivación al Expediente Especial allí dispuesta. Artículo Décimo Séptimo: Notificar a... Héctor Alberto Mensi. ... de lo dispuesto en los Artículos Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno de la presente Sentencia, en virtud de haberse mantenido en suspenso las cuestiones allí tratadas, encontrando resolución en el presente Fallo, de acuerdo a las consideraciones vertidas en los considerandos Quinto, Sexto, Noveno, Décimo, Undécimo, Décimo Tercero y Décimo Noveno, responsabilizando a los funcionarios que en cada caso se indican. Artículo Vigésimo: Rubricar... **Eduardo**

B. Grinberg (Presidente) **Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández**. (Vocales); Ante mí: **Roberto A. Vicente**, (Secretario General)".

La Plata, 17 de septiembre de 2012.

C.C. 10.205 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - La Plata, 28 de septiembre de 2012. Se notifica a los Sres. MARCELO GUSTAVO MANSILLA y ROBERTO JOSÉ ROIS que en el expediente 2306-126947/05 caratulado "Industrias Carsigom S.A.", en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 26 de septiembre de 2012. Visto que las cartas certificadas dirigidas a los Sres. Roberto Rois y Marcelo G. Mansilla, han sido devueltas según constancias de fs. 2.459 y 2.461, notifíquese mediante edictos, conforme lo dispone el último párrafo del Art. 162 del Código Fiscal (T.O. 2011)"; "La Plata, 3 de noviembre de 2011. I. Visto las intimaciones de fojas 2.445 y 2.450 referidas a la renuncia del doctor Eduardo A. Galardi al patrocinio y a la representación ejercidos en autos, respectivamente, intímase por última vez a los señores Marcelo G. Mansilla, Roberto Rois e Industrias Carsigom S.A., a que en el plazo de diez días (10), se presenten dando cumplimiento a lo oportunamente requerido como asimismo constituyan nuevo domicilio en la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de continuar sin su intervención y de tener por constituido el domicilio en los Estrados del Tribunal (Art. 53 inciso 2) y Art. 41 1ra. parte del C.P.C. y C. aplicables supletoriamente por imperio del Art. 4° del C.F. T.O. 2011 y Art. 120 del C.F., T.O. 2011). II. Notifíquese a los domicilios reales y al domicilio fiscal. **Laura Cristina Ceniceros**. Vocal. Ante mí: **María Adriana Magnetto**, Secretaria de Sala II".

C.C 10.238 / oct. 12 v. oct. 18

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - La Plata, 28 de septiembre de 2012. Se notifica a la empresa GANADERA 2000 S.A. que en el expediente 2306-127873/05 caratulado "Ganadera 2000 S.A.", en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 28 de agosto de 2012. Autos y Vistos: y Resultando: ... y Considerando: ... Por ello, se Resuelve: Declarar la caducidad del procedimiento seguido en esta instancia por el Dr. Carlos Juan Acosta, en carácter de apoderado de Ganadera 2000 S.A., contra las Disposiciones Determinativas y Sancionatorias N° 10.736 y 10.737, ambas de fecha 23 de diciembre de 2009, dictadas por el Departamento de Relatoría Área Metropolitana de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Regístrese, notifíquese y devuélvase. **Carlos Ariel Lapine**. Vocal. **Laura Cristina Ceniceros**. Vocal. **Silvia Ester Hardoy**. Vocal Subrogante. Ante mí: **María Verónica Romero**, Secretaria Interina de Sala II". **María Adriana Magnetto**, Secretaria de Sala II.

C.C 10.235 / oct. 12 v. oct. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL TIGRE

POR 1 DÍA - Cítese y emplázase por quince (15) días a quienes se creyeren con Derecho a ser parte en el expediente N° 21545-7.402/12, cuyo causante resulta ser: PAZ ROBERTO MARTÍN. En el que se tramita el cobro de indemnización por fallecimiento Art. 248, L.C.T., cuyos beneficiarios resultarían ser Alicia del Carmen Ramos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derecho. A tal fin publíquese edicto por un día en el diario de mayor circulación de la zona y Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por un día con validez de cinco. Notifíquese. Alejandro Daniel Chavaría. Delegado Regional Tigre.

C.C. 10.225

I.S.F.D. PINOS S.R.L.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que la Escuela de Educación Primaria Pinos de Anchorena DIPREGEP 8101, y el Jardín de Infantes Pinos de Anchorena DIPREGEP 8102, ambas con domicilio en calle Rodríguez Peña 4655/57, cuya inscripción, y giro comercial era bajo I.S.F.D. Pinos S.R.L., ha cambiado su denominación a J.P.S. Anchorena S.R.L., manteniendo el mismo domicilio y gestión. Pablo F. Levis. Socio Gerente.

M.P. 35.693 / oct. 12 v. oct. 16

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-78956-00 ASCURRA ROBERTO OSCAR s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.785 / oct. 12 v. oct. 18

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-187185-11 CEJAS MARCELO ALEJANDRO s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.786 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2803-56445-89 CRESPO JUDITH AIXA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.787 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2350-091652-01 y N° 21557-228101-12 DURAN DORA OLGA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.788 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-163574-10 GONZÁLEZ ISABEL NÉLIDA, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión del Sr. Rodríguez Juan Carlos, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.789 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-6739/96 GUTIÉRREZ ARMANDO MIGUEL s/Suc, a Gutiérrez Miguel Ángel, DNI 33.984.390, al efecto de que presente declaración jurada y certificado de alumno por los ciclos lectivos 2008 y 2009, para convalidar los haberes percibidos hasta el 30 de junio de 2009, caso contrario se le efectuará el cargo deudor por el período 28/03/08 al 30/06/09.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.790 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-192598-11 KOZLOWSKI ISABEL s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.791 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-12281-92 LAGOMORSINO JORGE RAÚL s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.792 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-178193-10 MARIOTTI MARISA, la Resolución N° 724.354 de fecha 11 de julio de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-178193-10
VISTO el presente expediente por el cual, Marisa Mariotti solicita se le acuerde el beneficio de jubilación ordinaria;

CONSIDERANDO:
Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Marisa Mariotti con fecha de 19 de mayo de 2012 atento la documentación agregada;
Que se encuentran reunidos los recaudos exigidos por el Decreto Ley 9.650/80 (T.O 1994);
Que contando con la vista del Fiscal de Estado a fs. 47;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Reconocer que a Marisa Mariotti, L.C 6.714.732, clase 1946 le asistía el derecho al goce de un beneficio de jubilación ordinaria, equivalente 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Oficial Superior A - Categoría 17 Administrativo, 30 hs. con 35 años de antigüedad, desempeñado en el Instituto de la Vivienda, el que será abonado a partir del 1° de septiembre de 2010, día siguiente al cese y hasta el día 19 de mayo de 2012, fecha en que se produjo su deceso y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que la titular de autos venía percibiendo el beneficio de forma transitoria. Percibió anticipo jubilatorio por la Ley 12.950.

ARTÍCULO 2° - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Administración General.

ARTÍCULO 3° - Establecer que han sido computados 35 años, 9 meses y 8 días de servicios.

ARTÍCULO 4° - Regístrese en Actas. Publíquese en edictos.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.793 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-128336-09 MICIC RAFAEL s/Suc. la Resolución N° 723.232 de fecha 19 de junio de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-128336-09

VISTO el presente expediente por el cual, Inés Lucía Gutiérrez solicita beneficio de pensión, en su carácter de conviviente en aparente matrimonio de Rafael Micic, ex jubilado, y fallecido el 20 de mayo de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Inés Lucía Gutiérrez, con fecha de 12 de diciembre de 2010 atento la documentación agregada;

Que se encuentran reunidos los recaudos exigidos por el Decreto Ley 9.650/80 (T.O 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado a fs. 58;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Reconocer que a Inés Lucía Gutiérrez, DNIF 1.761.279, clase 1936 le asistía el derecho al goce de un beneficio de pensión equivalente 26% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero-Clase 148 hs. con 10 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Brandsen, el que será abonado a partir del 20 de mayo de 2008 atento la fecha de presentación en autos y lo dispuesto por el artículo 62 del Decreto Ley 9.650/80(to 1994) y hasta el 12 de diciembre de 2010, fecha en que se produjo su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que la titular venía percibiendo de forma transitoria.

ARTÍCULO 2° - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3° - Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite atento lo solicitado a fs. 62.

ARTÍCULO 4° - Establecer que han sido computados 10 años, 1 mes y 16 días de servicios.

ARTÍCULO 5° - Regístrese en Actas. Publíquese en edictos. Hecho pase al Dpto. Tesorería.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.794 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2803-89188-91 y N° 21557-226746-12 MONTENEGRO DALMACIA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.795 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-000005-04 y N° 21557-228145-12 NIVELONI GRACIELA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.796 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2918-50865-95 y N° 21557-228098-12 PEREYRA ELVIRA ENRIQUETA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.797 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2337-21168-80 PORTA RÓMULO MIGUEL s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.798 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-105732-01, TORRES ROGELIO OMAR s/Suc., la Resolución N° 724.468 de fecha 11 de julio de 2012.

Corresponde al expediente N° 2350-105732-01
VISTO el expediente N° 21557-82478-07 iniciado por la pensionada Ana María Del Valle, lo actuado en autos y la acreditación del fallecimiento de la citada y;

CONSIDERANDO:

Que del análisis del caso surge que por Resolución N° 692.250 de fecha 11-11-2010 se acordó beneficio de pensión a la señora Del Valle en su carácter de esposa del ex beneficiario Rogelio Torres;

Que a foja 12 la señora Del Valle asume la autoría de las extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento del causante. Atento ello a foja 95, se practica cargo deudor por la percepción indebida de haberes por la suma de \$ 1.504,02 el que corresponde declarar legítimo;

Que surge de las presentes actuaciones que, con fecha 4-5-2010 se produce el fallecimiento de la señora Del Valle sin haberse llegado a descontar sumas a efectos de cancelar la deuda por lo que se impone intimar a sus derecho habientes al pago de lo debido; ello bajo apercibimiento de accionar contra el acervo sucesorio. Dejar establecido que la notificación de la presente debe ser por edictos (Art. 66 del Decreto Ley N° 7.647/70)

Que a foja 100 obra dictamen coincidente con la postura aquí asumida expedido por la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 11 de julio de 2012, según consta en el Acta N° 3.108;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo, en orden a los argumentos vertidos precedentemente, el cargo deudor por la suma de \$ 1.504,02.

ARTÍCULO 2° - Intimar de pago a los derecho habientes de Ana María Del Valle por la suma de \$ 1.504,02 bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3° - Notificar la presente mediante edictos y habilitar, en su caso, el procedimiento para la confección de Título Ejecutivo. En este caso, derivar los autos a la División Adecuaciones y Altas Dpto. Determinación de Haberes de la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes. Dar intervención, si correspondiere, a la Fiscalía de Estado (Subsecretaría de Créditos Fiscales y Tributarios).

ARTÍCULO 4° - Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo Sector edictos. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido girar al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Hecho, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.799 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-83257-91, VOLPE JUAN CARLOS s/Suc., la Resolución N° 723.417 de fecha 19 de junio de 2012.

Corresponde al expediente N° 2803-83257-91
VISTO, el expediente N° 21557-131715-09 en el cual se analiza el caso de autos atento haberse detectado la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del ex jubilado Juan Carlos Volpe, por parte de la pensionada Elsa Justina Rimoldi; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 698.531 de fecha 2-03-2011, se otorga beneficio pensionario a Elsa Justina Rimoldi. Corrido el trámite, surge a foja 11 que la citada asume la autoría de extracciones dinerarias con posterioridad al fallecimiento del causante. Así, a foja 52, el área técnica determina el cargo deudor por la suma de \$ 2.107,25 el que debe declararse legítimo y procederse a su recupero mediante la afectación del 20% del haber pensionario; ello hasta su total cancelación (conf. Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80; Arts. 499, 784, 792 y cttes del Código Civil);

Que atento lo actuado en autos se amerita la notificación de la presente mediante el procedimiento edictal (Art. 66 Decreto Ley N° 7.647/70);

Que en esta dirección, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho y conforme las pautas obrante en el dictamen expedido por la Comisión de Finanzas y Preadjudicaciones obrante a foja 53;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto el, según consta en el Acta N°

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo, en orden a los argumentos vertidos precedentemente, el cargo deudor determinado por la suma de \$ 2.107,25, en virtud de la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del ex jubilado Juan Carlos Volpe, por parte de la pensionada Elsa Justina Rimoldi.

ARTÍCULO 2° - Afectar el 20% mensual de los haberes pensionarios que percibe Elsa Justina Rimoldi; ello hasta su total cancelación (conf. Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80; Arts. 499, 784, 792 y cttes del Código Civil) .

ARTÍCULO 3° - Disponer la notificación de la presente mediante edictos.

ARTÍCULO 4° - Registrar. Pasar al Sector edictos del Departamento Técnico Administrativo. Cumplido, girar los autos al Sector Gestión y Recupero de Deudas a los efectos de que tome la intervención que hace a su competencia. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.800 / oct. 12 v. oct. 18

Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** MARTÍNEZ ROGELIO con CUIT. n° 20-10109234-9 transfiere a Martínez Claudio Alejandro con CUIT. n° 23-30652862-9 fondo de comercio bajo el rubro "taller de electricidad del automotor" sin deuda ubicado en la calle: Juan Irigoien n° 2772 de San Miguel Bs As. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 54.005 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **W. C. Morris.** MARÍA CRISTINA LORDI, apoderada de Nicola Lordi, transfiere a Karina Elizabeth Lordi el fondo de comercio de "Autoservicio Don Nicola" sito en Villegas 1998 de W.C. Morris. Reclamos de ley en el mismo.
L.M. 197.206 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** Transfiere fondo de comercio rubro kiosco y venta de panchos a la Sra. Vanesa Elizabeth Olivo DNI: 31891022 la Sra. SANDRA ELIZA-

BETH ROUQUAUD DNI: 14.954.615 sito en la calle Concejal Tribulato 1156 San Miguel. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.982 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** MARÍA FLORENCIA CARRIZO DNI 29.344.641 Transfiere el fondo de comercio rubro Corralón de materiales a granel sito en Av Eva Perón esq. calle 1142 La Capilla Florencio Varela al Sr Aldo Esteban Sespere DNI. 33.031.683 La transferencia se realiza Libre de toda deuda, gravamen y sin Personal. Reclamos de ley en Domicilio citado Fdo. María Florencia Carrizo
L.Z. 48.829 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **Chivilcoy.** JUAN BERNARDO VISCA DNI. 4.975.007, farmacéutico M. Prof. N° 8.289, domiciliado en calle Manuel Belgrano n° 230, de la ciudad de Chivilcoy, prov. de Bs. As. vende el fondo de comercio del Rubro Farmacia y Perfumería denominado "Farmacia Moderna", sita en calle Carlos Pellegrini n° 249 de la ciudad de Chivilcoy, Prov. de Bs. As. A "Nueva Farmacia Visca S.C.S." (en formación) CUIT. 33-71247434-9, libre

de toda deuda y/o gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Av. Villarino 102 de la ciudad de Chivilcoy, Prov. de Bs. As. Ante la Escribana Graciela L. Vilalta.
Mc. 67.845 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **La Plata.** ADRIANA NORA URRIZMENDI, CUIT 27-12662667-9. Vende y transfiere fondo de Comercio de Almacén de comestibles con venta de cigarrillos, ubicado en calle 7 Nro. 1937 de La Plata Locales 1 y W.C., al Sr. Jorge Aníbal Ortiz, DNI. Nro. 8.295.164, domiciliado en calle 7 nro. 1907, Dto. "B", La Plata. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en calle 72 Nro. 577 La Plata, Dra. María Beatriz Camilletti.
L.P. 27.286 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **Morón.** SARA IRMA MENTA DNI. 5.319.202 transfiere a María Laura Gerez DNI. 20.432.865 Rubro 55 art. de limpieza, 61 fiambrería, 299 despensa rubros permitidos; productos lácteos, galletitas, helados E/O/P/U, carbón en bolsita. Cito en la calle Pola 1535 Morón, partido de Morón. Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio Pola 1535.
Mn. 64.487 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS – **La Plata**. Farmacia Lorensol S.C.S. MARIANO SOLIANI vende el comercio de farmacia en 27 n° 789 de La Plata a María Eugenia Bensak. Reclamos en el mismo.

L.P. 27.288 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS – **Gral. San Martín**. GABRIEL Y MOISÉS BONFIL transfieren a Marcelo Adrián Bonfil el fondo de comercio de la “Tienda”, sita en 52 Belgrano N° 3417, Ciudad y Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 27.304 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **General Pacheco**. Escribanía Galiana con oficinas en la calle Guido 911. General Pacheco, Partido de Tigre. Provincia de Buenos Aires. Avisa al comercio en general que el señor ALCIDES BRUNO PIGNOLO. DNI. 93.175.516. CUIT. 20-93175516-2 vende al señor Lucas Marín Bianco DNI. 27.800.638 CUIL. 29-27800638-8 el comercio de actividad “Kiosco y afines” sito en la calle Avda. de los Constituyentes Nro. 428. General Pacheco. Partido de Tigre. Provincia de Buenos Aires. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en la oficina citada.

S.I. 41.907 / oct. 9 v. oct. 15

POR 5 DÍAS – **Balcarce**. MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL, MARTÍNEZ PABLO ARIEL, MARTÍNEZ JULIO CÉSAR Y MARTÍNEZ SILVANA LORENA S. de H. CUIT. 30-70818524-4, propietarios del minimercado, venta al por menor de despensa, fiambrería, verdulería, carnicería, Art. de limpieza, con domicilio en Avda. Centenario N° 1050, de la localidad y partido de Balcarce, nombre Minimercado Avenida, venden y transfieren el 15 de octubre de 2012 el fondo de comercio a Martínez Miguel Ángel y Martínez Julio César S de H, CUIT. 20-71246107-8. Reclamos de Ley en el domicilio comercial. Isabel Noemí Mazzuca, Contador.

G.P. 92.652 / oct. 9 v. oct. 15

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. El señor NESTERUK RICARDO con DNI. 20.119.134, transfirió el negocio ubicado en la calle Intendente Arricau 1915, de la localidad de San Miguel, Pcia. de Bs. As. cuya actividad es la de imprenta, a la sociedad Tecno Offset S.R.L con CUIT 30-71204114-1 a partir de 01 de Octubre 2012. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 54.044 / oct. 9 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - **San Martín**. BALBINO RAMÓN VILLEGAS Transfiere 50% a Roberto Osvaldo Fulconi Rubro: venta de comidas regionales-bebidas y helados, sito en calle 48 N° 3579, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.057 / oct. 9 v. oct. 15

POR 5 DÍAS – **Villa de Mayo**. PIQUIN CENCI MÓNICA BEATRIZ con DNI. N° 22.124.118 cede y transfirió el fondo de comercio denominado Confitería San Gabriel rubro de elaboración y venta de pan y productos de pastelería sito en la calle Eva Perón N° 3595 de Villa de Mayo Malvinas Argentinas a Torres José Omar con DNI N° 22003859 libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio.

S.M. 54.059 / oct. 9 v. oct. 15

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. GÓMEZ PABLO DANIEL, transfirió el fondo de comercio de Ferrería, Sita C. 116 Alte. Brown N° 2930, Villa Ballester, Pdo. De Gral. San Martín, a Ferrería Urquiza S. H. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.061 / oct. 9 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - **Billinghurst**. ANSELMO CRISTIAN ARIEL, transfirió el fondo de comercio de Venta de autorradios sin colocación, sita en C-141 Triunvirato N° 4295, Billinghurst, Pdo. De Gral. San Martín, a Borquez Gabriel Hernán. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.062 / oct. 9 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - **San Martín**. C T I PCS S. A., transfirió el fondo de comercio de Venta de Telefonía Celular y Oficina de Atención al Cliente, Sita (C. 91) San Lorenzo N°3773 (local 1066), San Martín, Pdo. de Gral. San Martín, a AMX Argentina S. A. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.063 / oct. 9 v. oct. 15

POR 5 DÍAS – **Morón**. MARÍA INÉS MARIEZCURRENA, Transfiere a Aldo René Pérez, Rubro: carnicería y preparados a base de carne hasta 10 kg prod. de granja por mostrador hasta 1000 M2 de sup. cub. máxima. Sitio: calle Mendoza 398 Localidad: Morón, Partido: Morón, Provincia: Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.563 / oct. 9 v. oct. 15

POR 5 DÍAS – **Morón**. La Contadora ELENA MARINA SIAGAS comunica que Rica Comida S.A. cede y transfirió restaurant, parrilla, pizzería sita en Av. Rivadavia Nro. 17581 de La Localidad y Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, a la Sra. Míaoli Yan. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.584 / oct. 9 v. oct. 15

POR 5 DÍAS – **Morón**. El Sr. GUO TIANHUA comunica que cede y transfirió autoservicio sito en la calle Pola Nro. 933 de la Localidad y Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires al Sr. Yao Yongsheng. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.585 / oct. 9 v. oct. 15

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. SANTOS TESEI CARLOS ALBERTO BLANCO cede a Mauricio Oscar Blanco despensa, fiambrería, galletitas sueltas, productos lácteos, artículos de limpieza y uso doméstico, carbón envasado, huevos, carnicería, productos de granja, frutería, verdulería ubicada en Ortega y Gasset N° 2099 localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.594 / oct. 9 v. oct. 15

POR 5 DÍAS – **Don Torcuato**. Se avisa al comercio que el Sr. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ, transfirió el fondo de comercio de planta clasificadora “Papelera Gonzalo” sito en Boulogne Sur Mer 1665 de Don Torcuato, Pdo. De Tigre, a la Sra. Susana Beatriz Suárez. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.970 / oct. 9 v. oct. 15

POR 5 DÍAS – **Del Pilar**. ANALÍA MARIELA DONATO, DNI. 30.974.160, con domicilio en 11 de Septiembre 136 de la ciudad de Del Pilar, Partido Del Pilar, transfirió el fondo de comercio dedicado a Bar-Resto bar y Show en vivo con el nombre de “K 53, sito en Estanislao López 572 de la ciudad Del Pilar, Partido del mismo nombre, registrado mediante Expediente 379/07 al Señor Diego Parmesano, DNI. 36.414.044, con domicilio en Alsina 53 ciudad Pilar, Partido De Pilar, Provincia de Buenos Aires, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 42.005 / oct. 9 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. MARINA SOLEDAD BONIFAZI, domicilio Bolívar 4512, Transfiere Fondo de Comercio de “Z3”, a Mabel Beatriz Larroca y Martín Darío Rodríguez S.H., domicilio Leandro Alem 3637, dedicado a la confección, compra y venta de Prendas de Vestir y accesorios ubicados en calle Leandro Alem 3637 y calle Hipólito Yrigoyen 1731. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en Rawson 3235.

M.P. 35.597 / oct. 10 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. VILLALBA BENÍTEZ PRISCILIANO, DNI. 92.560.098, comunica que vende 100 % del comercio Panadería, denominada Del Carmen, con domicilio en calle San Martín Nro. 6092 Rafael Calzada, Almirante Brown, a Villalba Ayala Daiana Soledad DNI.

35.376.360, quien compra libre de toda deuda, gravamen o personal, Reclamos de Ley y oposiciones deberán formularse en término legal en calle 843 Nro. 2463, San Francisco Solano.

L.P. 27.548 / oct. 10 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Farmacia Lorensol S.C.S. MARIANO SOLIANI vende el comercio de farmacia en 27 n° 739 de La Plata a María Eugenia Bensak. Reclamos en el mismo.

L.P. 27.542 / oct. 10 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. AMAYA, MARÍA NICOLASA, CUIT. N° 27-03926684-4, transfirió fondo de comercio al Sr. Chen Mingquan, CUIT. N° 20-94010248-1, del negocio supermercado, sito en la calle José C. Paz 2402-José C. Paz, Pdo. de José C. Paz, Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.075 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS – **Muñiz**. SHE JIAN QING transfirió fondo de comercio rubro “Autoservicio – Comestibles”, sito en San José 746, Muñiz. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.083 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. SHENQHUA GUO, DNI. N° 94.060.752, comunica que vende, cede y transfirió a Elba Zulema Mancilla, DNI. N° 6.034.465, el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Supermercado que gira bajo el nombre “La Amistad” sito en Maestro Ferreyra 1046 de San Miguel. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio del referido comercio.

L.P. 27.641 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Derqui**. JORGE MENDOZA, DNI. 33.903.792, con domicilio en la calle Neuquén 99, de Pilar, Bs. As., transfirió al señor Edgardo Zárate, con DNI. 25.941.169, domiciliado en Las Golondrinas 2606, Maquinista Savio, Bs.As., el fondo de comercio del rubro pizzería, sito en la calle Pte. Perón 855, de Derqui, Bs. As, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

L.P. 27.591 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Elisa**. RUBINETTI ANDREA ESTHER, CUIT. 27-20408487-7 domiciliada en calle 424 N° 3544 de La localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad, rubro supermercado, llamado “Algarg” con domicilio en Avda. Arana esq. 133 s/n de la Localidad de Villa Elisa Partido de La Plata, N° de legajo municipal 53.020, a Chilavert Jiménez Edgardo Ubaldo, CUIT. 23-94199923-9 domiciliado en Camino Centenario N° 1048 de la localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata. Reclamos de Ley en el domicilio del vendedor. Edgardo Omar Rizzo, Abogado.

L.P. 27.595 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS – **La Plata**. ALICIA BEATRIZ ZUCOLILLO vende “Farmacia Zucolillo” calle 48 N° 449, La Plata a Farmacia Zucolillo SCS. Reclamos calle 32 N° 1298 La Plata. Dr. Suárez. Abogado.

L.P. 27.708 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS – **González Catán**. MARTÍNEZ OMAR AMÉRICO transfirió a Lin Hang, Autoservicio sito en Luján 5468, González Catán. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.636 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS – **Zárate**. FERNANDO ARIEL CABRERA CUIT 20-24152017-0 transfirió Fondo de Comercio de despensa, venta de golosinas y cigarrillos con domicilio en Bolívar 885 de la ciudad de Zárate, a Mónica Edith Cabrera CUIT 27-14849189-0. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.666 / oct. 12 v. oct. 18

Convocatorias

ARG. GAS CAMPANA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2012, a las 12:30 hs, en primera convocatoria y a las 13:30 hs en segunda convocatoria, en el Hotel Australis Campana, sito en Ruta 9 km. 80.5, de la Ciudad de Campana, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
- 2) Aprobación del contrato suscripto entre Hidrógeno SC y Arg. Gas Campana S.A. con objeto en la adquisición del 50% de acciones en el marco de Supergnc S.A.
- 3) Aprobación la gestión del Directorio.
- 4) Estado del pasivo tributario.
- 5) Estado del activo mantenido con la firma Roari S.A. Matilla Mariana. Abogada apoderada. CAZC F°3 T° 154. Z-C. 83.640 / oct. 5 v. oct. 12

UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I.Y.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 2012 a las 19 hs. en Freyre 145 de Guaminí, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.05.12.
- 3°) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.12.
- 4°) Destino del resultado acumulado al 31.05.12.
- 5°) Fijación del número de Directores y su elección.
- 6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio. Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1° Convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2° Convocatoria, cualquiera sea el n° de esas Acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del Art. 238 de la Ley 19.550/22903. Jorge Emilio Parle, Contador. T.L. 78.061 / oct. 5 v. oct. 12

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO DE LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre del 2012 en la sede social calle 3 n° 1476 de La Plata a las 12 y 13 hs en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de documentación Art. 234 inc. 10 LSC. del ejercicio cerrado el 31/05/12.
- 3) Designación de Miembros del Directorio por ambas clases de acciones, número, mandato y remuneraciones.
- 4) Resolución sobre acciones adquiridas por la Sociedad. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Raúl Tassi, Presidente. L.P. 27.262 / oct. 5 v. oct. 12

TRANSPORTE AUTOMOTORES LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2012 a las 12:00 horas, en el local de la calle Monseñor Bufano 4626, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2012.
- 3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización.
- 4°) Elección de Directores titulares y suplentes y del Órgano de Fiscalización.
- 5°) Distribución de honorarios al directorio (Art. 261, Ley 19.550).
- 6°) Tratamiento de las acciones emitidas y adquiridas por la sociedad (Art. 220 y 221, Ley 19.550). El Directorio. José Rubén Palazzo, Presidente. L.P. 27.287 / oct. 5 v. oct. 12

GRUPO GAONA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria simultáneas en 10 y 20 convocatoria para el 31 de octubre de 2012 a las 13 y 15 hs. en la Calle García Silva 1447 Morón Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2009, 31/12/2010 Y 31/12/2011.
- 3) Aprobación de la gestión de Directorio.
- 4) Tratamiento de los ejercicios mencionados en 2.
- 5) Honorarios de los Directores.
- 6) Renovación de Autoridades del directorio.
- 7) Autorización de Directores no socios.
- 8) Aprobación de un Reglamento para uso de la marca. Pablo Escames, Presidente. Mn. 64.494 / oct. 5 v. oct. 12

FRONTERA SUSTENTABLE S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Frontera Sustentable S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2012, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en Istilar 597 de la ciudad de Tres Arroyos, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Revisar y validar visión y misión de la firma.
3. Revisión de estrategia a seguir.
4. Reconfiguración del gobierno societario. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad por medio de email melrodriguez133@gmail.com o personalmente en el domicilio social, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Diego F. Heinrich, Presidente. T.A. 87.429s / oct. 5 v. oct. 12

EFIL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio N° 82 de fecha 04/9/2012, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Efil S.A. para el día 26 de octubre de 2012 a las 8.30 horas en primera convocatoria y 9.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Sede Social cita en la calle Hipólito Yrigoyen Nro. 66, Piso 2°, Oficina 14 de la ciudad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Directores Titulares y Director Suplente,
- 2) Distribución de cargos,
- 3) Designación de los dos accionistas para firmar el Acta. Soc. no comprendida. Pablo A. Rivera Cano, Notario. L.P. 27.380 / oct. 9 v. oct. 15

PANTALEÓN PELÁEZ S.A.A.I.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social cita en la calle Rivadavia 2380, Loc.15 de la ciudad de Mar del Plata, el día 31 de octubre del año dos mil doce, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y 20:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor y Memoria, correspondientes al ejercicio comercial N° 56 cernido el 30 de junio de 2012.
- 3) Análisis de la gestión de los Directores. Retribución a los Directores en exceso del Art. 261 Ley 19.550.
- 4) Distribución de Utilidades, El Directorio. Presidente: Gonzalo H. Peláez. M.P. 35.660 / oct. 10 v. oct. 16

PIB ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Socios de la Primera Iglesia Bautista A.C. a la Asamblea General Extraordinaria en calle 58 n° 766, de la ciudad de La Plata, Partido de La Plata, para el día 29 de octubre de 2012 a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 21 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración gestión Comisión, Directiva
2. Balance General al 31 de diciembre de 2010. G. E. Ruiz. Contador

L.P. 27.489 / oct. 10 v. oct. 16

TRANSPORTES JOSÉ HERNÁNDEZ S.A.C. E.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2012 a las 19:30 horas, en el local de la calle 38 Martín de Irigoyen 3510, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Documentación Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2012.
- 3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización.
- 4°) Retribución al Directorio por funciones técnico administrativas (Art. 261, parte 3ra., Ley 19.550). El Directorio. Néstor Alberto Ciccioli, Presidente. L.P. 27.533 / oct. 10 v. oct. 16

CLÍNICA DE DIAGNÓSTICO SAN NICOLÁS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Clínica de Diagnóstico San Nicolás S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de octubre de 2012, a las 13 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 125 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley de Sociedades, en especial Estados Contables y Anexos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
- 3) Asignación de resultados.

- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Fijación de la remuneración de los Directores.

No reunida la mayoría necesaria para la primera convocatoria, se llama a segunda convocatoria, según lo establecido por la ley de sociedades, una hora después de la fijada para la primer convocatoria.

Carlos Terreno, Vicepresidente.

Texto Aclaratorio: El presente aviso S.N. 74.946 fue presentado en tiempo y forma para que se publique a partir del 4 de octubre de 2012 y por inconvenientes operativos se inserta a partir de la edición N° 26.935.

S.N. 74.946 / oct. 10 v. oct. 16

PAOLINI HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 2012, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Hipólito Yrigoyen N° 935, Lobos, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de la totalidad de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012, honorarios al Directorio aún en exceso de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y destino de los resultados.

3°) Consideración de las gestiones del Directorio.

4°) Fijación del número de Directores y su elección. La Asamblea en segunda convocatoria se llevará a cabo cualquiera sea el número de accionistas presentes. Comunicación de Asistencia a la Asamblea según artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19550. El Directorio. Julio J. Paolini, Presidente. Pedro H. Méndez, Contador Público.

C.F. 31.674 / oct. 11 v. oct. 17

PAOLINI HNOS. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de noviembre de 2012, a las 11 y 30 hs. en primera convocatoria y a las 12 y 30 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Hipólito Yrigoyen N° 935, Lobos, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Incremento de la Reserva Facultativa y/o constitución de otras reservas voluntarias, conforme Art. 70 último párrafo de la Ley 19.550, sujeto las resoluciones que adopte la Asamblea General Ordinaria a celebrarse previamente respecto del destino de los resultados. La Asamblea en segunda convocatoria se llevará a cabo cualquiera sea el número de accionistas presentes. Comunicación de Asistencia a la Asamblea según artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Julio J. Paolini, Presidente. Pedro H. Méndez, Contador Público.

C.F. 31.673 / oct. 11 v. oct. 17

ELEMEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9/11/2012 a las 15 Hs. en calle 5 N° 1223 -1° C- La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Gestión del Directorio al 31/07/2012.

2°) Honorarios al Directorio.

3°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta-Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Jorge Butti, Contador.

L.P. 27.672 / oct. 11 v. oct. 17

ATALAYA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Atalaya S.A. a celebrarse en Chascomús, Ruta 2 Km 113,500 para el 29 de octubre de 2012 a las 9:30 horas, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

3.- Aprobación de la gestión del directorio.

4.- Aplicación del resultado del ejercicio, análisis de la constitución de reservas facultativas.

5.- Consideración de los honorarios del Directorio.

Nota: Los señores accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de realización de la misma. Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550. Presidente: Gustavo Giorgio. No Comprendida. Ricardo Chicatun, C.P.

L.P. 27.668 / oct. 11 v. oct. 17

PENI S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas para el 29/10/12 a las 9 hs. y a las 10 hs. en 2° convocatoria en la Sede Social de la sociedad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección del Directorio.

2°) Cambio de Sede Social. No comprendida. Ricardo Chicatun, C.P.

L.P. 27.667 / oct. 11 v. oct. 17

UNIDAD CORONARIA MÓVIL QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2012 en primera y segunda convocatoria, a las 18:00 horas y a las 19:00 horas en la Sede Social de Hipólito Yrigoyen N° 712, Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación según Art. 234 punto 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio y eventual exceso sobre el límite del artículo 261 de la Ley N° 19.550.

4) Consideración de la gestión de cada uno de los miembros del directorio.

5) Consideración de la remuneración del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

6) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. María Zulema Gouveia, Contadora Pública.

L.P. 27.624 / oct. 11 v. oct. 17

SERVICIOS AGROPECUARIOS CIVALLERO HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 31 de octubre de 2012, en primera convocatoria a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs., en la calle Gorriti N° 163 "A", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. En Asamblea Ordinaria:

2) Consideración de la memoria del directorio y documentación contable según el Artículo 234 inc. 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011, convocatoria omitida oportunamente por falta de facturación.

3) Consideración de la memoria del directorio y documentación contable según el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración de honorarios del directorio. En Asamblea Extraordinaria

6) Disolución por pérdida del Capital Social, art. 94 inc.5 LSC

7) Liquidación de Servicios Agropecuarios Civallero Hnos. S.A.

8) Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de Titularidad de acciones y aportes, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Gorriti N° 163 "A", Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. El plazo vence el 26 de octubre de 2012, a las 10 horas.

9) Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Alicia Lilia Civallero, Presidente. Héctor A. Sarabia, Abogado.

L.Z. 48.907 / oct. 11 v. oct. 17

BOSPIN VIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de "Bospin Vial S.A.", Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2012 a las 14:00 horas en 1° convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Constancio C. Vigil 3126 de la Ciudad de Quilmes a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio Económico N° 2 finalizado el 30 de junio de 2012 y aprobación de la gestión de la gerencia.

3) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

4) Fijación del número de directores, elección de los mismos y término por el cual son elegidos.

El Directorio. Damián Luis Boschi, Presidente.

L.P. 27.717 / oct. 12 v. oct. 16

LAMORSAN SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria Anual

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria Anual para el día 1° de noviembre de 2012 a las 9 horas en el domicilio de calle Alem N° 83, San Nicolás de los Arroyos, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2.- Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades en todo lo relativo al ejercicio cerrado el 30/4/2012; destino de los resultados acumulados. 3.- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/4/2012. 4.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su designación por tres ejercicios. San Nicolás, 26 de septiembre de 2012. El Directorio. Domicilio calle Alem 83 - local 1, San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Germán Carrera, C.P.N.

S.N. 74.953 / oct. 12 v. oct. 18

CELESTIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 30 de octubre de 2012, a las 9:00 hs., en el domicilio social de calle Ameghino 264 de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Anexos, y demás documentación establecida por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012. 3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2012, y sus remuneraciones por encima del tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550. 4) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos. 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos. El Directorio. Nota: Sociedad no incluida en Art. 299 Ley N° 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Guillermo Eduardo Biasoli. C.P.N. S.N. 74.971 / oct. 12 v. oct. 18

ASOCIACIÓN MUTUAL COOMARPES

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Coomarpes, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2012 a las 09:30 hs. en nuestro local sito en Dársena de Pescadores - Puerto de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Informar los motivos por los cuales se llamó a Asamblea Ordinaria fuera de término. 2. Designar dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el señor Presidente y con el señor Secretario. 3. Designar una comisión escrutadora compuesta por tres (3) miembros para la recepción de votos y escrutinio de las elecciones. 4. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de resultados del Ejercicio Económico cerrado al 30-04-12. 5. Elección de las siguientes autoridades: a) Elección de dos (2) Consejeros Titulares en reemplazo de los señores Boccanfuso Francisco Pedro y Pennisi Fabián Domingo que finalizan sus mandatos. b) Elección de cuatro (4) Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores: Greco Carlos Fernando, Arcidiacono Salvador, Di Iorio José y Pisano Vicente que finalizan sus mandatos. c) Elección de tres (3) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los señores: Saraceno Domingo Darío, Malvica Miguel Ángel y Vitiello Dante. Elección de tres (3) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los señores: Manocchio Fabián Héctor, Boccanfuso Jorge Antonio y Amalfitano Juan, que finalizan sus mandatos. Padrón de Asociados y documentación a disposición en la sede social. Recomendamos a los señores asociados que las listas para la elección de las autoridades deberán ser presentadas ante el Consejo Directivo con quince (15) días anticipación a la Asamblea para su aprobación en acuerdo con el Art. 46 de Estatuto. Art. 43: Las Asambleas se realizarán válidamente, siempre que el número de asistentes no sea menor al de los miembros titulares de los Órganos Directivos y de Fiscalización, treinta minutos después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido el quórum necesario. Francisco Boccanfuso. Presidente.

M.P. 35.672

UNIÓN DEL COMERCIO LA INDUSTRIA Y LA PRODUCCIÓN UCIP

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - De acuerdo con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto Social, se convoca a los asociados de la Unión del Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata (UCIP), a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 29 de octubre de 2012 a las 18:30 horas, en la sede social, sito en la calle Jujuy N° 1731 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de dos (2) socios asistentes para aprobar y firmar el acta de la misma; 2° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Anual

2011-2012; 3° Aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y proclamación de los miembros a ocupar cargos en la Junta Ejecutiva. Nota: Se invita a los socios a presentar listas de candidatos para elecciones internas antes del día lunes 15 de octubre de 2012 a las 18:00 horas para su oficialización, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos. Las listas deben incluir candidatos para los siguientes cargos: 1 (un) Presidente; 1 (un) Vicepresidente 1°; (un) Vicepresidente 2°; 5 (cinco) Vocales Titulares por dos años; 3 (tres) Vocales Suplentes por dos años; 4 (cuatro) Revisores de Cuentas Titulares por un año; y 4 (cuatro) Revisores de Cuentas Suplentes por un año. Los Balances se encuentran a disposición de los socios de UCIP en la Oficina de Secretaría. Fdo. Dr. Raúl Enrique Lamacchia, Presidente. Cdor. Juan Blas Taladrid, Secretario.

G.P. 92.667

SOCIEDAD ANÓNIMA RURAL DE GENERAL BELGRANO

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 31 de octubre de 2012 a las 11 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas en el domicilio de la sociedad calle 11 N° 972 en General Belgrano para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los documentos prescriptos por Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
2. Remuneración del Directorio en exceso de Art. 26 de la Ley 19.550.
3. Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Nota: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionista deberán comunicarse por escrito para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración Art. 238 Ley 19.550. El Directorio. Cesa Carlos Alberto. Presidente.

L.P. 27.698 / oct. 12 v. oct. 18

Sociedades

REPUESTOS SCAMET S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Modificatoria. Por inst. Privado del 1/08/2012, los socios José Esteban Mete y Juan José Scabini resuelven las siguientes modificaciones al Ctto. Constitutivo de fecha 10/04/2012: Adicionar al encabezado para el socio José Esteban Mete el número de CUIT 20- 18239213-9 y para el socio Juan José Scabini el número de CUIL 20-04696911-2 y la nacionalidad argentina; adicionar a la cláusula Primera el partido de la sede social: Ramallo; e incorporar la cláusula Décimo Cuarta para consignar la fiscalización de la sociedad: Los socios indistintamente, Art. 55 Ley 19.550. Juliana Bisio, Contadora Pública.

S.N. 74.759

GRUPO BICOLOURS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Denominación: Grupo Bicolours S.R.L. Fecha de Constitución: 10/08/2012. Socios: Di Stefano Lautaro, soltero, argentino, con DNI 26.938.920, expedido por el RNP, CUIT 20-26938920-7, nacido el 21/2/1979, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alem N° 141 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As. y Bona María Ester, divorciada, argentina, con DNI 10.080.816 expedido por el RNP, CUIT 27-10080816-7, nacida el 19/03/1951, de profesión Comerciante, con domicilio en Calle de La Nación N° 224 piso 6° dto. "A" de San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Domicilio: Sarmiento 68 piso 15 Dto. 2 de San Nicolás, partido de San Nicolás, Pcia. Bs. As. Duración: 50 años contados desde su inscripción registral. Capital: Diez mil pesos (\$ 10.000.). Objeto: Servicios: Servicios de revelados digitales y con-

vencionales de fotografías con maquinaria propia o de terceros. Servicios de fotografía y filmaciones. Servicio de edición y compaginación de videos digitales y convencionales. Servicios relacionados con la digitalización de videos y fotografías convencionales. Servicios de alquileres de máquinas fotográficas o filmadoras. Comerciales: Venta al por mayor y menor de productos y materiales de uso fotográficos tales como rollos fotográficos, productos químicos para revelado, papel fotográfico, aparatos e instrumentos afines a la actividad; productos de electrónica relacionados con la fotografía y filmación tales como cámaras, filmadoras y otros productos electrónicos de comunicación, fotografía y filmación. Venta mayorista y minorista de artículos de cuero o similares tales como calzados, carteras, portafolios, porta cámaras etc. Mandataria, mediante el ejercicio del mandato, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones, agente, consignaciones de servicios fotográficos, filmaciones y comunicaciones. Dirección y Administración: Di Stefano Lautaro, socio gerentes designado por todo el plazo de duración de la sociedad. Representación Legal: Por el socio-gerente. Fiscalización: Por los socios. Cierre del ejercicio económico: El 31 de julio de cada año. Belén Mozzicafredo, Contadora Pública.

S.N. 74.763

GÉMINIS FARMACÉUTICA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Ley 19.550. Por Res. Acta de Asamblea N° 31 del 25/04/2012 y Acta Directorio N° 120 del 26/04/2012 se resolvió la Designación del nuevo Directorio: Presidente: Carlos Anselmo Eraldo, DNI 13.744.152, dom. Rodríguez Peña N° 1649, Castelar, Morón, Bs. As., CUIT 20-13744152-8, Vicepresidente: Juan De Azkue DNI 7.773.299, dom. Chilavert N° 65, Ituzaingó, Bs. As., CUIT 20-07773299-4, Director Suplente I: Jorge Luis Oliveros, DNI 11.993.123, dom. Carabobo N° 42, Ituzaingó, Bs. As., CUIT 20-11993123-2, Director Suplente II: Horacio Fernando Juan Soro, DNI 5.268.049, dom. Carabobo N° 950, Ituzaingó, Bs. As., CUIT 20-05268049-3, con vencimiento de los mandatos al 31/12/2014. Todos Directores constituyen dom. Especial en la sede social. Verónica N. Zaffini, Contadora Pública.

Mn. 63.624

SANITARIOS VIAMONTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública 173 del 09/08/12 se constituyó la siguiente S.A.: I) Socios: 1) Roberto Rivera, arg., nac. 10/9/1944, DNI 7.750.121, comerciante, CUIT 20-70750121-6, casado, domicilio Vieytes 453 de Lomas de Zamora, Bs. As. 2) Leandro Gastón Rivera, arg., nac. 14/11/1973, DNI 23.506.087, comerciante, CUIL 20-23506087-7, casado, domicilio Vieytes 453 Lomas de Zamora, Bs. As. y 3) Sebastián Emiliano Rivera, arg., nac. 29/06/1978, DNI 26.748.152, comerciante, CUIL 20-26748152-1, solt., domicilio Vieytes 453, Lomas de Zamora, Bs. As. 2) Denominación: Sanitarios Viamonte S.A. 3) Plazo: 99 años desde insc. reg. 4) Domicilio: Ciudad y Pdo. de Lanús, calle Viamonte 1069. 5) Objeto: Venta por menor de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda. 6) Capital: \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 10 v/n c/una, con 1 voto por cuota. 7) Administración: Directorio de 1 a 3 directores tit. e igual o menor N° de sup.; mandato: 3 ejercicios. Representación Social: Presidente o Vicepresidente por vacancia, impedimento o ausencia del presidente. Presidente: Roberto Rivera; Vicepresidente: Leandro Gastón Rivera y Director Suplente: Sebastián Emiliano Rivera quienes en el acto aceptan los cargos de su designación. 8) Cierre de Ejercicio: 30/12 de c/año. 9) Fiscalización: por los socios Art. 55 L.S. Marina Y. Ojeda, Escribana.

Av. 95.218

TOMIYO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura 180 Folio 446 del nueve de agosto de 2012. Ante Notario Nicolás Duba. Reg. 8 Azul, se constituyó "Tomoyo Sociedad Anónima" Socios: Tomás Guillermo Bernardo Becker, hijo de Tomás Guillermo Becker y Raquel Julieta Tassart, nacido el 17 de julio de 1979, ingeniero agrónomo, con Documento

Nacional de Identidad Número 27.419.736, CUIT 20-27419736-7 y Florencia Squirru, hija de Enrique Emilio José Squirru y Mónica Haydeé Luluaga, nacida el 2 de septiembre de 1978, con Documento Nacional de Identidad Número 26.796.589, CUIT 27-26796589-2, escribana, ambos argentinos, con domicilio en calle Burgos número 371 de esta Ciudad y Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires. Objeto: A) Agropecuaria; Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado ovino, bovino, porcino, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. B) Comercial: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las actividades de compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, animales de cualquier tipo y especie, y productos cárneos, subproductos y sus derivados, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. C) Industrial: Acondicionamiento, acopio, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de granos y subproductos, fabricación, industrialización, elaboración, de productos y subproductos de la carne, faena de semovientes, y animales de cualquier tipo y especie, trozado y elaboración de carnes, explotar la actividad de matarife y matarife abastecedor y la industrialización de productos primarios derivados de la actividad tampera, leche y sus derivados, y su comercialización. D) Transporte: Mediante el transporte automotor de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, entrenar y contratar personal para ello, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos E) Construcción: Mediante la compraventa, distribución, importación, o exportación de materiales de construcción, construcción de todo tipo de inmuebles, incluyendo la realización de proyectos de edificación, administración, construcción, o explotación de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, y todo tipo de obras de ingeniería, o arquitectura de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sea como contratista principal, subcontratista o bajo cualquier otra forma de contratación. F) Financieras: Préstamos, aportes, y/o inversiones de capitales, otorgamientos de créditos en general, comercialización de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos, descuento de valores, todo ello con dinero propio. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público. G) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo 5° del libro II, título X, del Código de Comercio. Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción registral. Domicilio Social: Azul, Pcia. de Buenos Aires, calle Bolívar 568. Capital Social: Veinte mil pesos representado por 20 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos un mil valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los accionistas suscriben totalmente el capital social e integran en efectivo el veinticinco por ciento. Administración: Estará a cargo de

un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y un mínimo de uno y un máximo de cinco número de suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente Representación: El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: No se designan síndicos por no encontrarse la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, quedando facultados los accionistas para realizar la fiscalización según el Art. 55 de la Ley 19.550 Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 31 de julio de cada año. Director Titular: Tomas Guillermo Bernardo Becker. Director Suplente: Florencia Squirru. Nicolás Duba, Notario.

Az. 71.712

AVÍCOLA BOLÍVAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. Socios: Don Luis Daniel Mendiburu, argentino, casado, nacido el 05/12/1960, DNI 14.401.536, comerciante, CUIT 20-14401536-4, domiciliado en Santa Fe 21, de la Ciudad de Bolívar, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires; Don Sebastián Rodrigo Mendiburu, DNI 29.297.798, argentino, soltero, nacido el 11/04/1982, comerciante, CUIT 20-29297798-1, domiciliado en Santa Fe 21, de la Ciudad de Bolívar, Partido de Bolívar y Don Nicolás Daniel Mendiburu, argentino, soltero, nacido el 07/11/1984, DNI 31.183.925, comerciante, CUIT 20-31183925-0, domiciliado en Saavedra 341, de la Ciudad de Bolívar, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires. Instrumento Constitución: Documento Privado con Certificación Notarial de Firma de fecha 30/07/2012, certificado ante el escribano José Luis D'Andrea el 02/08/2012. Denominación: Avícola Bolívar S.R.L. Domicilio Social: Santa Fe 21, Bolívar, Partido de Bolívar. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país, las siguientes actividades: A) Comercial: Compraventa al por mayor y menor de aves enteras y/o trozadas y productos de granja. B) Servicio de Transporte: Mediante el transporte automotor de productos alimenticios y el de cualquier tipo de mercaderías. C) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la Sociedad o de terceros, cría, invernada, venta de hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivo y venta de cereales y oleaginosas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Plazo: La Sociedad tendrá una duración de cincuenta años contados desde la Inscripción registral del presente contrato. Capital Social: Se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte (20) cuotas sociales de valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por cuota social. Administración: A cargo de Luis Daniel Mendiburu en carácter de socio gerente mientras dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Fiscalización: Ejercida por los socios conforme Artículo 55 L.S.C. Fabricio Sosa, C.P.N.

Az. 71.721

LAS DOS HERMANAS DE OLAVARRÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. por Inst. Priv. 15/08/2012, suscripto en Olavarría, Pcia. Bs. As. Socios: María Luisa Quiña, arg., nac. 3/3/1972, DNI 22.250.379, CUIL 27-22250379-0, cas. prim. nup. Guillermo Alejandro Siris, dom. Sgto. Cabral 6157 de Olavarría y Guillermo Alejandro Siris, arg., nac. 18/2/1975, DNI 24.428.562, CUIT 20-24428562-8, cas. prim. nup. María Luisa Quiña, comerciante, dom. Sgto. Cabral 6157 de Olavarría, han const. la Soc. "Las Dos Hermanas de Olavarría S.R.L." Dom. Social: Los Jazmines N° 5130, Parque Industrial, Cdad. y Pdo. Olavarría, Pcia. Bs. As. Obj. Social: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: La fabricación de lonas y todo tipo de telas; servicios de limpieza, lavados y pinturas; transporte de cargas; constructora; agro-

pecuaria; importadora y exportadora; compraventa de bienes inmuebles, muebles y semovientes. Duración: 99 años desde inscrip. registral. Capital: \$ 4.000 (400 cuotas partes de \$ 10 valor nominal c/u), suscriptas por: M. L. Quiña: 399 c. partes, G. A. Siris: 1 c. parte. Integrac. en efect. en un 25%, debiendo integrar el resto en dos años. Administ. Social: Socio Gerente: M. L. Quiña. Fiscalizac: socios no gerentes. Cierre Ejerc. Soc: 30/06 c/año. M. L. Quiña, Socio Gerente.

Az. 71.732

DBJT S.R.L.

POR 1 DÍA - -Instr. Priv. 2/08/2012, DBJT S.R.L. Ortega y Gasset 2330 MdP, Pdo. G. Pueyrredón. 1) Sisca Graciela Victoria, 17/08/1960, DNI 14.056.541, CUIT. 27-14056541-0, divorciada, domiciliada en Ferré 928 Lanús, Pdo. Lanús, Pcia. Bs. As. y Elena Daniel Gastón, 20/12/1979, DNI 27.822.679, CUIT. 20-27822679-5, soltero, domiciliado en Ortega y Gasset 2330 MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales; b) Inmobiliarios; c) Financieras. 4) Capital: \$ 3.000. 5) Cierre de Ejerc.:31/12. 6) Órg. Adm.: Gte. Elena Daniel Gastón por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Juan Chuburu, Gestor.

G.P. 92.521

VALEROSO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Por Asamblea General ordinaria del 21/04/2011 y Reunión de Directorio del 22/04/2011, se aprobó la renuncia de Daniel Josué Liberjen y Patricia Edith Álvarez a los cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente, y se designó a Carlos Lázaro Zandperl, presidente y Gabriel Horacio Zandperl director suplente, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 1072, piso 2, oficina A, Quilmes, pcia. Bs. As. 2) Por Reunión de Directorio del 20/05/2011 se fijó la sede social en la calle Misiones 350, unidad funcional 6, ciudad de Tortuguitas partido de Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. 3) Por Asamblea General Extraordinaria del 22/03/2011, aumentó el capital social a \$ 4.746.529 representado por 4.746.529 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una, 1 voto por acción y reformó artículo 5°. 4) Por Asamblea General Extraordinaria del 25/08/2011 se modificó el objeto social "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior a las siguientes actividades: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o a crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas expresamente las operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina y aquellas por las cuales se requiera concurso público." La Escribana autorizada por Escritura 202 del 23/08/2012, folio 771, Registro 217 CABA. Inés Elena Ramos, Escribana.

C.F. 31.402

ALTIVO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Por Asamblea General Ordinaria del 14/04/2011 y Reunión de directorio del 15/04/2011, se aprobó la renuncia de Cristina Czajka y Patricia Edith Álvarez a los cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente, y se designó a Carlos Lázaro Zandperl, presidente y Gabriel Horacio Zandperl director suplente, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 1072, piso 2, oficina A, Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) Por Reunión de Directorio del 20/05/2011 se fijó la sede social en la calle

Misiones 350, unidad funcional 6, ciudad de tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. 3) Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/02/2011, aumentó el capital social a \$ 1.592.000 representado por 1.592.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una, 1 voto por acción y reformó Artículo 5°. 4) Por Asamblea General Extraordinaria del 25/08/2011 se modificó el objeto social "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, urbanización subdivisión, loteo, explotación, construcción, reciclado, asesoramiento y administración de toda clase de inmuebles y obras, sean públicas o privadas, así como el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios, todo ello, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. 2) Financiera e inversiones: Mediante el crédito, aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o simples particulares, constituyendo y/o transfiriendo préstamos con o sin garantía hipotecaria y demás derechos reales, otorgamientos de créditos en forma de prenda o cualquier otra permitida, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, así como la constitución de fideicomisos en el rol de Fiudiciante, Fiudiciaria, Beneficiaria o Fideicomisaria. Quedan excluidas expresamente las operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina y aquellas por las cuales se requiera concurso público.". La Escritura autorizada por Escritura 201 del 23/08/2012, folio 765, Registro 217 CABA. Ines Elena Ramos, Escribana.

C.F. 31.401

MADRA RUA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Alberto Liska, argentino, D.N.I. 16.114.979, 02/03/62, comerc.; Susan Edel Kennedy, estadounidense, Pasaporte estadounidense N° 472402918, 30/07/73, diseñadora; ambos divorciados y domic. en Loyola 745, Cap. Fed. 2) Contrato constitutivo del 23/08/2012 con firma certificada por Escribano Público 3) Madra Rua S.R.L. 4) Domicilio Legal: Juan B. Justo 3155, Ciudad Lanús Este, Part. Lanús, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) compra, venta, importación, exportación, diseño, fabricación y comercialización de toda clase de muebles de ebanistería, en sus más variados tipos, formas y estilos, mesas, sillones, sillas, accesorios para el hogar, la oficinas y el comercio, muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado; asimismo en forma accesoria y complementaria realizará la compra y venta por mayor y menor de todo tipo de revestimientos, decoraciones integrales, artefactos de iluminación y complementos decorativos. 2) La explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades: confiterías, casas de lunch, bares, restaurantes, cafeterías, comedores, servicios de catering, eventos; elaboración de pizzas y/o empanadas y de toda clase de artículos y productos alimenticios; dar y tomar franquicias. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$100.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gtes. Marcelo Alberto Liska y Susan Edel Kennedy, por el término de Duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Repr. Leg: Gtes. 10) Fecha de cierre 31/07. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.400

M.L.H. VERNET S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria del 15/06/12 se ha resuelto rectificar la distribución de acciones de cada tipo que fuera resuelta en el Acta de Asamblea de fecha 29/07/11, estableciendo

que el Artículo cuarto del Estatuto Social, queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El Capital Social es de \$ 6.178.114 representado por 6.178.114 acciones ordinarias nominativas no endosables de un pesos cada una y un voto por acción de las cuales 2.780.151 acciones corresponden a la clase "A" y 3.397.963 acciones corresponden a la clase "B". El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.500". El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Abogado.

C.F. 31.399

M.L.H. VERNET S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 04/05/12 y Acta de Directorio Nro. 133 del 04/05/12 se ha resuelto que el Directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: Martín Zapata; Vicepresidente: Roberto M. Peña Pereira de Azevedo; Director Titular: Ricardo Lui; y Director Suplente: María Inés Lago y Enzo Del Ben. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Abogado.

C.F. 31.398

DL3 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por res. Acta de Socios No.15 del 03-08-2012 se resolvió por unanimidad modificar el Domicilio Legal situándolo en la calle Bruselas N° 36, Itzaingó, Provincia de Buenos Aires. Ricardo F. Robledo, Contador Público.

Mn. 63.566

INALMAR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura Pública N° 81 del 21/05/2012 otorgada por ante la escribana Marina Susana Tesone se ha constituido la firma Inalmar S.A. En la publicación de edictos solicitada el 10 de julio de 2012 se omitió que la Representación Social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Alejandra Susana Sala. Contadora Pública.

S.N. 74.740

DIPTYCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Vianoli Rubén Ariel, argentino, soltero, 33 años, DNI. 27.121.089, arquitecto, con domicilio en Bolívar 403 San Nicolás; Vianoli Mónica Alejandra, argentina, soltera, 36 años, DNI. 25.016.827, comerciante, con domicilio en Bolívar 403 San Nicolás. Constitución: Instrumento Privado del día 03/08/2012. Denominación: "Diptyco S.R.L." Domicilio Social: Olleros 225 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires. Duración: 30 años desde su de inscripción. Capital Social: \$ 50.000. Objeto: Construcción: ejecución, dirección y/o administración de proyectos, obras civiles privadas o públicas, propiedad horizontal, construcción de viviendas y reparación de edificios. Inmobiliaria: compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, construcciones, administraciones de inmuebles, propiedades, terrenos, edificios en construcción, fraccionamiento, loteos. Administración: mínimo de uno y máximo de tres gerentes, socios o no. Representación: Gerente Vianoli Rubén Ariel por el término de la duración social. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 30/12. Sebastián Luis Pérez Casanova. Contador Público.

S.N. 74.742

ACCOAMI S.R.L.

POR 1 DÍA - Gabriel Accorroni, Argentino, D.N.I. 30.683.346, CUIT N° 20-30683346-5 nacido el 14/12/1983, periodista deportivo, soltero, domiciliado en calle Lavalle 436 de San Nicolás; Gastón Accorroni, Argentino, DNI. 34.300.252, CUIT. N° 20-34300252-2, nacido el 1/04/1989, comerciante, soltero, con domicilio en Lavalle 436 de San Nicolás ambos hijos de Armando Gabriel Accorroni y Gladis Edith Torrens y Ricardo Néstor Amigo, Argentino, D.N.I. 18.149.599, CUIT. 20-18149599-

6, nacido el 3/12/1966, mecánico dental, domiciliada en Juan B Justo 264 también de esta ciudad, de estado civil divorciado. Denominación: Accoami S.R.L. Domicilio Legal: en la ciudad de San Nicolás, actualmente en calle Miñre 189 Piso 9° Depto. A. Duración: noventa y nueve años contados desde la inscripción registral. Objeto Social: objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación de productos metálicos para uso estructural y la fabricación, elaboración y transformación de bienes y productos destinados a las industrias: alimenticias, metalúrgicas y petroquímicas; montajes industriales, estructuras, piping, obras civiles; construcción y montaje de galpones y tinglados, soldaduras en general, electricidad e instrumentación con personal calificado, reparación y mantenimiento de equipos; realización de estudios, proyectos, dirección, administración, asesoramiento técnico y construcción de obras destinadas a las industrias mencionadas precedentemente, realización de cartelería. B) Comerciales: Mediante la comercialización y distribución de los productos industriales que fabrique pudiendo a tal efecto, explotar y usar patentes de invención, tecnología, marcas de fábrica, modelos y diseños industriales, procesos y otros derechos industriales; participar en todo tipo de licitaciones y concursos de precios. Ejercer toda clase de mandatos con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, empresas en general e importaciones. C) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades subsidiarias, fusiones y otra comunidad de intereses; con las limitaciones establecidas en el Artículo 30 de la Ley 19.550, compraventa de títulos, acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencias de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sea o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de entidades Financieras. D) Inmobiliarias: Mediante la compra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive su construcción y administración o por el régimen de propiedad horizontal. E) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. F) Servicios: Prestación de mano de obra para todo tipo de obras, alquiler de equipos, maquinarias y herramientas. G) Fideicomisos: Constitución y/o celebración de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo, para cualquier destino directo o indirecto, con el objeto social, ya sea constituyéndose como, fiudiciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario. H) Leasing: Celebración: de contratos de leasing, ya como dado o tomador, para cualquier clase de bienes. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales de la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; pudiendo establecer agencias y/o sucursales en el interior o exterior del país; importación y exportación. Capital Social: Es de pesos diez mil (\$ 10.000.) representado por cien (100) cuotas de pesos diez (\$ 100) valor nominal c/u. Suscripción: Gabriel Accorroni treinta y tres (33) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una; Gastón Accorroni treinta y tres (33) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una; y Ricardo Néstor Amigo treinta y cuatro (34) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Administración y uso de la firma social: Será ejercida por los socios, con el cargo de gerente, los cuales tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. Ejercicio Social: Finalizará el día 31 de Julio de cada año. María Delia Amigo, Contadora Pública Nacional.

S.N. 74.756

SAQUIN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Esct. 132 (13/8/12) Saquin S.A. Dom.: Av. Galicia 581, Piñeyro, Pdo. de Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Durac.: 99 años. Socios: Mariela Yamamoto, arg., nac. 12/3/70, DNI. 21.551.571, CUIL. 27-21551571-6, cas. 1° nup. con Roberto Ricardo Costa, domc. Calle 202 nro. 608, Lago Argentino, Calafate, Pcia. de Sta. Cruz y María Esther Martelli, arg., nac. 25/3/34, viuda, DNI 3.222.174, CUIL 27-03222174-8, dom. Av. Eva Perón 1255 6 "B" de la C.A.B.A. Ambas comerciantes. Objeto Social: a) Realización de obras públicas y privadas, construcción de todo tipo de obras de ingeniería y

arquitectura, de inmuebles en general incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de P.H., compraventa, explotación, administración e intermediación en dichas operaciones y cualquier otra forma de negociación sobre bienes inmuebles propios o de terceros; b) Explotación de la actividad hotelera en todas sus formas, tales como hoteles, hospedajes, albergues transitorios, estancias, y servicios anexos de restaurante, confitería, salones de fiestas, espectáculos y recreación turística; también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones con o sin servicio de hotelería y/o recreación turística. Capital: \$ 12000. 1200 acciones de 1 voto y \$10 c/u. Adm. y Repres. Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igualo menor nro. de suplentes. Mandato 3 ejercicios. Pte. Mariela Yamamoto. Director supl.: María Esther Martelli. La representación legal corresponde al Pte. del Directorio, en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. Fiscalización: prescinde. Cierre ejercicio: 31/5 c/año. Marta Andrea Donarelli, Escribana.

Z-C. 83.513

INVERSORA DE RIESGOS APLICADOS S.A.

POR 1 DÍA - Reforma. Por decisión de la Asamblea General de Accionistas, reunida el 30/07/2012, se reforma el artículo cuarto (Capital Social) del estatuto social, el cual queda así redactado: "El capital social es de pesos seiscientos sesenta y dos mil (\$ 662.000), representado por seis mil seiscientos veinte (6620) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción". El capital se encuentra suscripto e integrado en su totalidad, mediante la capitalización de aportes irrevocables. Gastón D. Romiglio, Contador Público Nacional.

G.P. 92.553

SUMMER BLUE S.A.

POR 1 DÍA - 07/07/2011. C. Soc. Marina Gabriela Santos, arg., 09/08/69, DNI 20.843.833, CUIT: 27-20843833-1, soltera, empres., Acevedo 5222 MDP; Jorge Alberto Barbosa, arg., 12/05/76, DNI 25.194.156, CUIT: 20-25194156-5, solt., empres., Acevedo 5222, MDP; D. Soc.: Brown N° 3185 4° of. 3 MDP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 99 años. \$ 12000. Pesqueras: Pesc./caza marít., recole., extra., buques prop. o terc./aguas arg. u otras. Industriales: Toda clase de indust. de prod. marinos y otro. Comerciales: Comer., transp., import., export., cám. frig., prod. pesq. Órg. Adm.: Dur. ej: 3. Pres.: Marina Gabriela Santos, Dir. Sup.: Jorge Alberto Barbosa, C. Ej.: 30/06. Composición del Órgano de Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de cinco miembros titulares y por lo menos un suplente. Firma Social: Presidente. Fiscalización: Socios. Contadora, Elisea Salado.

G.P. 92.555

MAGUILEN S.A.

POR 1 DÍA - Maguilen S.A. informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 29, del 22/02/2012 se aprobó modificar por unanimidad el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, el cual quedo redactado de la siguiente manera, "Artículo Décimo Tercero. El término de duración de los Directores, sean titulares o suplentes, es de tres (3) ejercicios." Ambatense Carolina, Contadora Pública.

G.P. 92.559

MACCIO CONGELADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Mar del Plata, Pdo. G. Pueyrredón, Bs. As., el 9/11/11 se reúnen: Guillermo Maccio, casado, argentino, DNI 27.083.049, nacido el 14/12/78 de 32 años, comerciante, domiciliado en Guanahani 4036, MDP, CUIT 20-27083049-9; Raquel Alicia Benítez, casada, argentina, DNI 21.126.114, nacida el 14/11/69 de 41 años, comerciante, domiciliada en Arana y Goiri 3964, MDP, CUIT 27-21126114-0; Cristian Hernán Onorio, casado, argentino, DNI 30.681.602, nacido el 25/11/83 de 27 años, comerciante, domiciliado en calle Posadas 878, MDP, CUIT 20-30681602-1; Diego Abel Onorio, soltero, argentino, DNI 26.600.517, nacido el 10/04/78 de 33 años, comerciante, domiciliado en Posadas 878, CUIT

20-26600517-3; Marcelo Antonio Pennisi, soltero, argentino, DNI 36.383.119, nacido el 10/08/91 de 19 años, comerciante, domiciliado en Lanzilotta 1151, MDP, CUIT 20-36383119-3; Jonatan Isaías Henríquez, soltero, argentina, DNI 32.016.886, nacido el 11/03/85 de 26 años, comerciante, domiciliado en calle 152 N° 1754, CUIT 20-32016886-5; quienes deciden constituir una S.R.L. La sociedad se denominará Maccio Congelados S.R.L. y tendrá su domicilio en la Localidad de Mar del Plata, calle San Salvador 3927, G. Pueyrredón, Bs. As. Su término de duración será de (50) cincuenta años contados desde su inscripción registral. El Capital Social es de \$ 10.000 (pesos diez mil), dividido en 1000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. La Administración Social será ejercida por el socio Guillermo Maccio, el cual queda designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad. La Administración Social será ejercida por el socio gerente. El ejercicio social finaliza el día 30 de junio de cada año. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos, o en comisión, o por mandato de terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Dedicarse a la compra-venta al por mayor y por menor, importación, exportación, procesado y fileteado de pescados, mariscos, crustáceos y derivados de pesca marítima, fluvial y lacustre, en cualquier lugar del país y del exterior, así como la fabricación, venta al por mayor y por menor, importación, exportación de aparatos para la pesca, maquinarias y embarcaciones, de todo tipo, en cualquier lugar del país y del exterior, también el transporte de mercaderías entre distintas provincias del país y con el exterior. Alquiler, compra y venta de propiedades urbanas o rurales. Servicios de reparación de maquinarias de todo tipo y toda clase de actividades vinculadas a las descriptas, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros y toda clase de actividades vinculadas a la pesca, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros. Mandatarias. Financieras. Claudio E. López, Contador Público Nacional.

G.P. 92.561

VIVA MANAGMENT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) César Omar Gennari, arg., constructor, 4-01-78, casado, DNI 26.152.669, CUIT 20-26152669-8, Dom. Calle 305 N° 984 Villa Gesell, Prov. Bs. As. 2) Néstor Celeste Gennari, arg., constructor, 4-02-65, soltero, DNI 17.344.096, CUIT 20-17344096-1, dom. Calle 305 entre Alamedas 209 y 210 Villa Gesell, Prov. Bs. As. 3) Viva Management S.R.L 4) Calle 305 N° 984 V. Gesell, V. Gesell, Bs. As. 5) Leasing y Fideicomiso, Construcción, Inmobiliaria, Administrativa, Hotelería, Turismo 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000, 12.000 cuotas 1 voto c/u. 8) Administración. El o los gerentes. Representación. Indistinta Fiscalización. Los Socios Gerentes. 9) Gennari, César Omar. Gennari, Néstor Celeste. 10) 1-06. Maria Barrau.

G.P. 92.565

TEXTIL AGRO S.A.

POR 1 DÍA - Fec. Instrum. 17-08-2012. Socios: Lazovich, Alejandro Rafael, nac. argent. el 13/08/59, DNI. 13.605.684, com., div., 52 años, CUIT 20-13605684-1, dom. San Martín 645, C. N. Otamendi, Pdo. G. Alvarado, Bs. As. Lazovich, Marcelo Abel, nac. argent. el 06/10/60, DNI. 14.378.801, com., div., 51 años CUIT 20-14378801-7; domic. Marcos Paz 3959, Ciudad Autón. Bs. As., Prov. Bs. As. Dom. Social: San Martín 645, C. N. Otamendi, Pdo. G. Alvarado, Bs. As. Durac. 99 años desde inscr. regist. Obj. Social: Agropecuario, Industrial, Comercial, Inmobiliarios Construcción. Cap. Social: \$ 20.000. Dividido en 20 acc. de \$ 1.000 c/u. Suscriben: Lazovich, Alejandro R. 10 acc., Lazovich, Marcelo A. 10 acc. Represent. Legal. Corresp. al Presid. o al Vicepres. del Direct., en los casos en que éste reemplace a aquél. Se autoriza la actuac. de dos o más direct., ejerciendo la misma represent. para casos espec. que resuelva previam. la asam. o el direct. Composic. del Direct.: s/ Asamb. mín. de uno y máx. de cinco Dir. titular e igual o menor núm. de Dir. Suplentes, duran tres ejerc. Presid. Lazovich Alejandro R.; Dir. Sup.: Lazovich, Marcelo A. Fiscaliz.: Ejercida por los accionistas conforme Arts. 55 y 284 de Ley 19.550. Cierre ej. 31/10. Contadora, Cristina M. Gorostegui.

G.P. 92.565 bis

DBJT S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La compraventa, comercialización, representación, importación, exportación y distribución en nombre propio y/o de terceros, y/o asociada a terceros, de productos de telefonía celular, electrónicos en general y sus accesorios, componentes, y/o servicios vinculados o prestados a través de la telefonía celular o fija, cualquiera sea su rubro y/o destino. b) Inmobiliarios: Compraventa, urbanización, subdivisión, arrendamiento, permuta, reparación, remodelación, leasing, fideicomisos, financiación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512, formación, instrumentación, escrituración, división y administración de consorcios de copropietarios y todas las obras de ingeniería, arquitectura, energética, de Obras Sanitarias o de cualquier naturaleza, necesaria para su objeto inmobiliario. e) Financieras: La realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales y operaciones de crédito con garantías personales o reales. No desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislación complementarias y otras que requieran el concurso del ahorro público. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 92.567

JARBASI S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Socios: Claudia Jorgelina Jara, soltera, arg., hija de Jorge R. Jara y Juana Olvido Ferreiro, nac. el, 10-05-1972, comerc., DNI 22.895.063, CUIL 27-22895063-2, Domicilio Clio 1635, Pinamar, Bs. As y Juana Olvido Ferreiro, soltera, arg., hija de Lucas Ferreira y Juana Roldán, nac. el 13/03/1942, comerc., DNI. 9.984.342, CUIL 27-09984342-5, domicilio Clio1635, Pinamar, Bs. As. 2) Fecha: Esc. públ. 31/08/2012 3) R. Social: Jarbasi S.A. 4) Dom. Soc.: Calle Shaw N° 342 Paseo del Ágora, local 12, Pinamar, Prov. Bs. As. 5) Obj. Soc: La soc. tiene por objeto por cuenta prop. o de terc., o asoc. a terc., ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes act.: a) La comerc., colocación, compraventa al por mayor y por menor, fabri., produ., industr., distri., intermed., import., export., comisiones, represent., y consignaciones de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, sus complementos, accesorios, y merc. en gral., como ser aparatos telefónicos, equipos de tel. cel. móvil, fija estática o digital, la prest. de servicios y asesoramiento técnico integral relacionado con esa actividad. b) Asumir representación como agente Master o Agente oficial de entes públ. o empresas priv. nac. o extranj. para la comerc. y distri. de elementos, componentes, productos y materias primas relacionados con la tel. estática y/o móvil de fabricación nac. o extr. como así también productos de alarmas equipos de seguridad para la vivienda o comercio en gral. e) Comercialización de sist. de alarmas para el hogar y la industria. d) Instalación, mantenimiento, refacción, reparación, de toda clase de redes, líneas, canales, servicios de televisión satelital, televisión por aire, por cable, radiales, telefonía, sistema de alarmas, y de toda red de telecomunicaciones a los que los usuarios puedan acceder. e) Transporte: Por cualquier medio, dentro y fuera del país, de productos, subproductos, mercaderías relacionadas con el objeto social y f) Financiera: Mediante el aporte de capitales propios para atender el financiamiento de sus ventas, a personas o sociedades, constituir derechos reales para garantizar los préstamos y otros tipo de operaciones permitidos por las leyes vigentes. La sociedad no desarrollará las act. comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Cap. Soc.: \$ 12.000 div. en 12.000 acciones de \$ 1 c/u. 8) Dirección y Administración: Directorio entre un mín. de 1 y un máx. de 5 directores titulares y entre un mín. de 1 y un máx. de 5 directores suplente. Presidente Claudia Jorgelina Jara, Director Suplente: Juana Olvido Ferreiro, Duración: 3 ejercicios. 9) Representación: A cargo del Presidente o del vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia.10) Fiscalización: Accionistas, Art. 55 Ley 19.550. 11) Cierre de Ejercicio.

31/12 de c/año. 12) Dom. Legal. Calle Shaw N° 342 Paseo del Ágora, local 12, Pinamar, Bs. As. Carolina María Ferrero, Abogada.

G.P. 92.568

LEKIBEL INVERSORA S.A. - (SOCIEDAD EXTRANJERA)

POR 1 DÍA - Por acta del 22/5/12 se decidió cambiar el representante legal: Nuevo Representante: Mabel Noemí Mazzuchelli. Se trasladó la Sede Social a Pellegrini 1138, Of. 2, Adrogué, Almirante Brown, Bs. As. Juan Manuel Quarleri, Abogado.

C.F. 31.478

M. CARETTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 11/6/12 Susana Andrea Cupareo cedió 1200 cuotas a Rubén Maximiliano Caretta y Alberto Cristian Esteban Madrid. Se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 99 años contados desde el 30/12/04. Se designó Gerente a Rubén Maximiliano Caretta por el plazo que dure la sociedad. Se trasladó la sede social a Bermejo 1392 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. Se reformaron los Art. 2°, 3°, 5° y 7° Contrato Social. Juan Manuel Quarleri, Abogado.

C.F. 31.479

LOGÍSTICA ACOMA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 253 del 4/9/2012 ante el Esc. de Berisso, Lisandro Pedro Marchionni, se modificó la denominación de "Acoma S.A." por "Logística Acoma S.A.", y se estableció que la actividad minera deberá ajustarse al Código de Minería, reformándose el Acta Constitutiva y el Estatuto Social. Lisandro Pedro Marchionni, Notario.

L.P. 25.827

BV DISTRIBUIDORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Los socios Germán Maximiliano Freile quien sustenta el 50% del capital social y el socio Eugenio Viglierchio quien sustenta el 50% del capital social de "BV Distribuidora S.R.L.", inscripta en la DPPJ bajo el Legajo N° 186487, Matrícula 107736, por acta de fecha 22/06/2012 N° 6 de Reunión de socios, deciden por unanimidad cambiar el domicilio social de la sociedad de la calle Coletta N° 440 a la calle Antártida Argentina N° 151, ambas de la Cdad. y Pdo. Campana, Prov. Bs. As. Fdo.: Eugenio Viglierchio, Socio Gerente.

L.P. 25.832

MATIDY S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Maximiliano Sebastián Vasconcelos, arg., nac. 2/1/74, div., comerciante, DNI 23.780.757; y María de Lourdes Franco, urug., nac. 26/12/71, cas., comerciante, DNI 92.516.352, ambos domiciliados Laprida 71 local. Ramos Mejía Pdo. La Matanza. 2) 4/09/2012. 3) "Matidy S.R.L." 4) Laprida 71 local. Ramos Mejía Pdo. La Matanza. 5) Siguiendo actividades: La prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina; a la compra, venta, importación, exportación, elaboración, distribución y comercialización de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas; y a la concesión y/o explotación de las licencias, marcas y patentes relacionados con tales actividades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Adm., representación legal y uso de la firma social a cargo de un socio gerente, por el término de un ejercicio, siendo reelegible. Presc. Sindicatura, fiscalización a cargo de los socios, Art. 55 Ley 19.550. Gerente: Maximiliano Sebastián Vasconcelos. 10) 30/6 de cada año. Escribano: Romina Ivana Cerniello.

L.P. 25.834

BARACER S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima. 1) Gustavo Eugenio Cermelli, arg., nac. 23/12/63, solt., DNI 16.589.055, comerciante, domiciliado Alvear 1659 Local. y Pdo. Ituzaingó; Romina Andrea Baratta, arg., nac. 27/16/79, solt., DNI 27.344.782, comerciante, domiciliada Gorriti y Almafuerde, Country Club Banco Provincia, UF. 747 local. Francisco Álvarez Pdo. Moreno. 2) 04/09/2012. 3) "Baracer S.A." 4) Alvear 1659 Local. y Pdo. Ituzaingó. 5) Siguiendo actividades: Compra; venta; fabricación; distribución; comisiones; encargos y mandatos; exportación e importación y comercialización (minorista y mayorista) de productos textiles, destinados a vestimenta, calzado, marroquinería, sombrería, accesorios y productos destinados a la seguridad industrial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 20 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Dir. y administración a cargo de Directorio compuesto de 1 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Representación legal: Presidente. Presc. Sindicatura, fiscalización a cargo de los socios. Presidente: Romina Andrea Baratta Vicepresidente: Gustavo Eugenio Cermelli Director suplente: Rodrigo Jorge Carrizo, arg., nac. 27/7/72, solt., comerciante, DNI 22.896.123 domiciliado en Alvear 1.659 Local. y Pdo. de Ituzaingó. 10) 31/12 cada año. Escribano: Romina Ivana Cerniello.

L.P. 25.835

FUNDICIÓN SAN CAYETANO S.A.

POR 1 DÍA - Se hacer saber, en los términos del Art. 10 de la Ley 19.550, que mediante Asamblea General Extraordinaria del 21 de agosto de 2012 se resolvió reformar el artículo primero del estatuto social con relación al domicilio legal, trasladándolo a la Provincia de Buenos Aires, conforme al siguiente texto: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Fundición San Cayetano S.A. Tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier otra forma de representación en cualquier lugar del País". Asimismo, se resolvió fijar la sede social en José Melián 2580, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, con los alcances de lo dispuesto en el Art. 11, inciso 2°), de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Edgardo E. Mariñ, Abogado.

L.P. 25.837

SANATORIO SAN JOSÉ DE VILLA ELISA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 17/7/2012 se amplió la duración del mandato del Directorio a 3 ejercicios modificándose el artículo 10 del Estatuto. Margarita Gómez de Pomer, Notaria.

L.P. 25.841

PRETENSADOS CASARENSES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Luis Pallini, arg., DNI 23.159.045, cas., nacido el 02-01-1973, CUIT. 20-23159045- 6, emp., domic. Avda Antonio Maya 716, Cs. Cs., Bs. As.; Pedro Fernando Burriel, arg., DNI. 24.603.241, cas., nacido el 23/08/75, CUIT 20-24603241-7, comerc., domic. en H. Yrigoyen 717, de Cs. Cs., Bs. As; José Luis Petrozi; arg., DNI 25.206.829, sol., nacido el 3/03/76, comerc.; domic. en Zapiola 548 de Cs. Cs., Bs. As., 2) Escrit. 192, de fecha 29/06/2012; 3) Pretensados Casarenses S.A.; 4) Monseñor D' Andrea 64, Cs. Cs., Bs. As. 5) A) Comerc.: Mediante la compravta, acopio, almacen., depos., consignac., transp., acondic., import. y export. de todo tipo de prod. relacionados con la activ. de fabric., industrializ. y comercializ. de prod. de hormigón pretensados y premoldeados; B) Indus.: Mediante la constr., transf., proces., prod. y/o elabora. de prod., subprod., mercad. y bs. relativos a la prod. de prod. de hormigón pretensados y premoldeados para la const.; C) Inmobil.: Adquirir, transf., arrendar, const., administ. todo tipo de cosas, bs. o acc. para su compravta., permuta, uso, explot., prenda o hipoteca, E) Financieras: Realiz. de op. financieras de cualquier clase, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entid. Financieras y de toda otra q. requiera el conc.

público. 6) 99 años, 7) 12.000. 8) Pres., Sr. Juan Luis Pallini, DNI: 23.159.045; Vicepres.: Pedro Fernando Burriel, DNI 24.603.241; Dir. Sup.: José Luis Petrozi, por 3 ejerc.; 9) Rep. Legal: Pres. o Vicepres. cargo accionistas. Osvaldo A. en su caso; 10) 31-05. 11) Fiscaliz.: A cargo de accionistas. Osvaldo A. Peinado, Contador Público.

L.P. 25.798

LATINMANAGERS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Fernando Gabriel Farina, nacido 02-10-67, casado, arg., analista de sistemas, domiciliado en calle 24 N° 128 - La Plata - prov. Buenos Aires, DNI 18.537.232; Leonardo Omar Haring, nacido 16-09-78, soltero, arg., comerciante, domiciliado en calle 521 N° 850 - La Plata - prov. Buenos Aires, DNI 26.946.263; Walter Gustavo Gómez, nacido 14-12-77, arg., comerciante, domiciliado en calle 2 N° 1075 - La Plata - prov. Buenos Aires, DNI 25.606.368; 2) 01-09-2012; 3) Latinmanagers S.R.L.; 4) Calle 43 N° 890 Piso 2° Dto. 4 - La Plata - prov. Buenos Aires; 5) Diseño y desarrollo de soluciones informáticas, aplicaciones en Internet, campañas de marketing online, publicidad en Internet, desarrollo de sitios web, posicionamientos de sitios, generación de contenidos, gestión de proyectos, generación de alianzas estratégicas, diseño de imagen, comunicación visual, animación en dos dimensiones y tres dimensiones y servicios editoriales; 6) 50 años; 7) \$ 12.000; 8) y 9) Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios con el cargo de gerente en forma individual e indistinta, señores Fernando Gabriel Farina, Leonardo Omar Haring, Walter Gustavo Gómez, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente por el término de duración de la sociedad,. Fiscalización: Los socios en los términos del artículo 55 de la Ley N° 19.550; 10) 31/08. Diego Martín Mollo. Contador Público.

L.P. 25.800

PILOMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Migliaccio, Mónica Beatriz, arg., soltera, nacida el 04/01/1968, D.N.I. 20.051.469, CUIT 27-20051469-1, comerc., dom. Manuel Pedraza 1960, M. Coronado, P. de Bs. As, Migliaccio, Alejandra Isabel, arg., casada, nacida el 28/04/1964, D.N.I. 16.876.795, CUIT 27-16876795-7, comerc, con dom. José Hernández 1171, V. Bosch, P. de Bs. As., Decatre, Graciela Noemí, arg., casada, nacida el 22/12/1962, D.N.I. 16.204.381, CUIT 27-16204381-7, comerc., con domicilio en San Lorenzo 1415, V. Ballester, Prov. de Bs. As., Inst. Priv. 02-07-2012 Denominación Pilomar S.R.L. dom. legal en la calle El Matadero 8045, (CP: 1682) Villa Bosch, Prov. de Bs. As. Duración es de 90 años. Objeto Social cpa-vta., dist., comerc., fabricación, fraccionamiento. de Prod. Alimentos. Capital social es \$ 9.000, 900 cuotas de \$ 10.00 valor nominal cada una. Órgano de adm. ejercido por Martín, Marcelo Osmar, D.N.I. 17.740.499, CUIT 20-17740499-4, como gerente por todo el término de duración de la sociedad. Órgano de fisc. Migliaccio, Mónica Beatriz, DNI 20.051.469 CUIT 27-20051469-1 como Socio no gerente. Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año. Bitetto Aldo Daniel, DNI 11.330.941.

S.M. 53.638

QUINOA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Federico Guillermo Soneirl San Martín, comerciante, 30 años, DNI. 28.228.818; Ulibelarrea 410, piso 2 Dto. A, Francisco José Soneira San Martín, estudiante, 28 años, D.N.I. 30.082.072, Juan Bautista Alberdi 1237, Piso 1, Dto. B, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Olivos, Pdo. Vicente López, Prov. de Bs. As. 2) 04/02/2011 3) "Quinoa S.A." 4) 9 de Julio 363, Loc. y Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. Por Esc. Pública del 26/04/2012 rectifican los apellidos, siendo los correctos los que figuran en la presente 8) Presidente, Federico Guillermo Soneira San Martín, Director Suplente Francisco José Soneira San Martín, mandato 3 ejercicios. Alberto Martino.

S.I. 41.467

INMOTION MEDIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Martín Robson, D.N.I. 26.420.466, nac. 10/9/78, arg., casado, comerciante,

dom. Roque Sáenz Peña N° 124 P. 12° Depto. 1, San Isidro y Adriel Meyer, D.N.I. 28.421.235, nac. 13/9/80, arg., casado, arquitecto, dom. Avda. Santa Fe 1070 P 12° Depto. "E", Acassuso; 2) Inst. privado 27/08/2012; 3) Inmotion Media S.R.L.; 4) Sede social: Avda. Santa Fe N° 1070, piso 12 depto. "E", Acassuso, San Isidro, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Marketing on line: Publicidad en internet mediante la creación, diseño y publicación de avisos impresos y/o digitales; desarrollo y planificación de campañas de publicidad, planificación estratégica. Venta de espacios publicitarios en sitios de internet. Diseño web: Creación de sitios web, mantenimiento, actualización y rediseño de páginas y sitios de internet. Diseño gráfico: Realización de impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución, importación y exportación de diarios, revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo publicitario o de divulgación cultural. Administración de campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria; 6) 99 años, 7) \$ 5.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero). Gtes.: Juan Martín Robson y Adriel Meyer; Duración de la sociedad; Fisc. socios no gerentes, Art. 55 LSC; 10) 31/12. Ángel Fernando Aguilar, Contador Público.

S.I. 41.505

INDIGO AVIATION S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 23/08/2012 Alejandro Adrián Burello y Emiliano Ballanti cedieron la totalidad de sus cuotas sociales: 25 cuotas a Enrique Pablo D'Ascanio, arg., nac. 6/12/70, soltero, comerciante, DNI 21.972.718, CUIL: 20-21972718- 7, dom. Valle Grande 1750, Florida, Vicente López, Bs. As. y 25 cuotas a Juan Cruz Novara, arg., nac. 24/11/92, soltero, comerciante, DNI 37.171.387, CUIL: 20-37171387- 6, dom. Ávalos 1951 1° "B" CABA. Gerente: Oscar Edgardo D'Ascanio. Laura M. Patricio. Escribana.

S.I. 41.477

COUGAR AVIATION S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Alejandro Adrián Burello, arg., nac. 20/11/1965, Ingeniero Aeronáutico, div., DNI: 17.727.416, CUIL: 20-17727416-0, dom. Ruta 27 N° 6385, Barrio Santamaría, Tigre, Bs. As. Walter Hernán, Francone, arg., nac. 13/01/70, 42 años, piloto, div., DNI 21.471.356, CUIL: 20-21471356-0, dom. en Formosa 147, Piso 4, Dpto. 6 de la C.A.B.A., Fabio Ariel Tripolatti, arg., nac. 15/04/69, 43 años, piloto, casado, DNI 20.750.263, CUIL: 20-20750263-5, dom. en Libertad 1559, Piso 1°, Dpto. 3 C.A.B.A. y Federico Javier Vergara, arg., nac. 17/07/81, 31 años, Piloto, casado, DNI 28.969.755, CUIL: 20-28969755- 2, dom. en Oro Verde 74, Localidad El Dorado, Prov. de Misiones. Constitución: Instrumento Privado del 23/08/2012. Denominación: "Cougar Aviation S.R.L.". Domicilio Social: Jurisd. Prov. de Bs. As. Sede Social: Ruta 202 Km 3.5 Aeropuerto Internacional de San Fernando Hangar BBS Aviation Services, San Fernando, Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte Aéreo Nacional e internacional, de personas, equipajes, carga y correo. Con aeronaves de cualquier porte, bajo cualquier modalidad, incluso fletamento o chárter, taxi aéreo, servicio sanitario de traslado de enfermos o accidentados; trabajo aéreo en todos sus rubros, incluyendo prospección, explotación, vigilancia y apoyo pesquero, previa autorización de la autoridad aeronáutica; b) Instrucción y capacitación del personal aeronáutico, incluyendo personal de tierra y auxiliares de a bordo; c) Compra, venta, locación, leasing permuta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de aeronaves, vehículos y equipos, sus partes, componentes y repuestos, instrumental, aviónica, equipos de seguridad y comunicaciones, radio ayudas de navegación y/o aproximación, sistemas de señales y computación, repuestos y accesorios aplicables a la industria aeronáutica; d) Construcción, transformación, reparación y mantenimiento de aeronaves, pro-

pias o de terceros. Consultora aeronáutica en todos sus rubros; y e) Contratación de licencias. franchising y transferencia de tecnología, de servicios diversos referidos a aviones y helicópteros, incluso su inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 50 años. Capital: \$ 52.000 dividido en 52 cuotas de \$ 1.000 v/n c/u y de un voto por cuota. Administración a cargo de uno o más gerentes quienes durarán en sus cargos todo el término de duración de la Soc. Se eligen gerentes a Alejandro Adrián Burello y Federico Javier Vergara. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/12. Laura M. Patricio. Escribana.

S.I. 41.478

MYANMAR PROJECTS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la sociedad "Myanmar Projects S.R.L." constituida en la República Oriental del Uruguay e inscripta en la Dirección General de Registros de dicho país con el número de solicitud 383923, entrada número 19179 de fecha 29/11/2011, ha resuelto por acta del 12 de junio de 2012 disponer la inscripción de la sociedad en los términos del Art.123 de la Ley 19.550 en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina; fijando el domicilio de la sociedad en la calle José María Paz 1410 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Se designa como Representante Legal al Sr. Darío Ezequiel González, D.N.I. N° 23.903.750 y C.U.I.T. 20-23903750-0. No se asigna capital inicial. Luis Oscar Sánchez, Contador Público.

S.I. 41.484

MOTORES REPARADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 3 del 26/03/2012, los señores socios Sr. Agut Rodolfo Juan, titular del DNI 16.212.289, CUIL 20-16212289-5 y la Sra. Bergara Mónica Lourdes, titular del DNI 16.876.562, CUIL 27-16876562-8, integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "Motores Reparados S.R.L.", han decidido modificar la Cláusula Primera del contrato social a fin de establecer un nuevo domicilio legal y de sede social. Por lo cual la misma queda redactada de la siguiente forma: Cláusula Primera: "La sociedad girará en plaza bajo la denominación de "Motores Reparados S.R.L." Y constituye su domicilio legal y sede social en la calle Pasaje Torino 3734 de la Localidad de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo, establecer agencias, y/o sucursales en cualquier punto de la República Argentina. Los socios autorizan a la Dra. Busso María Soledad, DNI 13.555.464 para efectuar la inscripción de esta modificación por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con facultades de suscribir todo tipo de documentación relacionada con este acto jurídico. Se deja constancia que la sociedad se encuentra inscripta por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el Legajo N° 02/169.140, Expediente 21.209, 161.386.-Resolución D.P.P.J. N° 6722. María S. Busso.

S.M. 53.636

LOCATI HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contratos del 31/12/2009 y 31/12/2010, Carolina Locati y Leticia Locati respectivamente cedieron a favor de Miguel Ángel Locati, DNI: 10.903.605, arg. nac. el 16/12/1951, de 58 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Salvadora Cenci, domiciliado en San Martín N° 1388 de Laprida; la cantidad de ciento treinta y siete (137) cuotas, cada socia, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, de la sociedad "Locati Hnos. S.R.L." Con dom. soc. en Av. San Martín N° 1388 de Laprida, Buenos Aires. La sociedad entonces queda constituida por: Leonardo Locati: Ciento treinta y siete cuotas y Miguel Ángel Locati doscientas setenta y cuatro cuotas, de pesos cien nominales cada una. Magdalena de Vega. Escribana.

Az. 71.783

OTTONELLO HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Reunión de Socios celebrada el 8/05/2012 los integrantes de la sociedad, por unanimidad, decidieron la Disolución de la misma por expiración de plazo; nombrando liquidador a Mario César Raúl Ottonello, arg. nacido el 17/04/1942, LE: 5.490.673, CUIL: 20-05490673-1, cas. en 1 nup. c/ Elva Carmen Schwab, jubilado, dom. en Belgrano N° 1123 de Laprida, Bs. As. Magdalena de Vega. Escribana. Az. 71.784

YTELCOM S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 10361) Laura María Jesús Culaizzo, arg., 21/5/74, DNI 23.786.015, ama de casa, casada, domic. en 32 N° 1050, Hinojo, Olavarría, CUIL: 27-237860158, y Juan Pedro Culaizzo, arg., 12/2/65, DNI: 17.492.632, empleado, casado, CUIL: 20-17492632-9, domic. casa 93, dpto. "B", Barrio Fonavi, Hinojo, Olavarría 2) 3) Ytelcom S.A. 4) Calle 32 N° 1050, Hinojo, Olavarría. 5) Realizar por sí o por terceros, o asoc. a terceros, las sig. act.: I) Prestación de Servicios de instalación de comunicaciones: Dirigir, supervisar y realizar proyectos relacionados con redes de comunicación: Analizar, diseñar, implementar e instalar redes de comunicaciones aéreas, terrestres o combinadas. Prestación de servicios de instalación de redes para comunicación. Instalación de redes terrestres, aéreas o ambas, cableados internos, externos o ambos para redes de comunicación en todas sus variantes II) Explotación agrícola-ganadera: 1) La explotación agrícola-ganadera, criaderos, apiarios, tambo y granja, la industrialización, compraventa y distribución de toda clase de productos de producción agropecuaria primaria, 2) Acopios de granos o almacenajes en silos, 5) Transportes de carga generales, haciendas y cereales, excluido expresamente el transporte público de pasajeros.6) 90 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000. 8) Dtrio.: Presidente: Laura María Jesús Culaizzo, arg., 21/05/74, DNI 23.786.015, ama de casa, casada, domic. en 32 N° 1050, Hinojo, Olavarría, CUIL: 27-23786015-8, y Dtor. Suplente Juan Pedro Culaizzo, arg., 12/2/65, DNI: 17.492.632, empleado, casado, CUIL: 20-17492632-9, domic. en casa 93, dpto. "B", Barrio Fonavia, Hinojo, 3 años. 9) Direct. Un mín. de uno y un máximo de 3 Direct. Titul. y un mínimo de 1 y un máximo de 3 Direct. Supl. 10) Pte. o Vice. 11) 31/12/ c/ año. 12) Fiscalización privada.

Az. 71.786

LA BOUTIQUE DEL PEINADOR S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que el 5 de junio de 2012 se ha elegido directorio quedando como Director titular el Sr. Bonino José Luis y como Director Suplente la Sra. Curcio Gladys Cristina. Ivana Colavecchio, Abogada. L.P. 25.843

EL MOJON SCA

POR 1 DÍA - Por Instrumentos Públicos del 23/3/12 y 16/7/12 se protocolizaron A.G.E. del 9/11/11 y del 19/6/12 respectivamente, donde se aumentó el capital social a \$ 800.000 (capital comanditario \$ 768.000 y comanditado \$ 32.000), se prescindió de la sindicatura, Cierre de ejercicio el 31/3 cada año, se designó administrador: Susana Edith Sangorriñ CUIL: 27-03482091-6 domicilio: Sarmiento 3582 Mar del Plata Gral. Pueyrredón, Bs. As. Fiscalización: Art. 55. Se reformaron Arts. 4/6/12 y 13. Eduardo Abadie, Abogado. L.P. 25.851

LOS CASTORES DE LA COSTA S.A.

POR 1 DÍA - Complementario del publicado el día 21-08-12. Renuncia al cargo de Directores los Sres. Germán María Cabrales (Director Titular) y Francisco Fernando García Navarro (Director Suplente). Juana María Alconada Zambosco, Abogada. L.P. 25.855

FALL ORTOPEDIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 96, del 4/09/2012, se constituyó "Fall Ortopedia S.A.", domic. y sede: Calle 51

Nº 755, La Plata. Socios: Alejandrina Florencia Llevina, arg., nac. 2/07/74, DNI. 23.788.531, CUIL 27-23788531-2, comerc., soltera, y Lorena Celia Llevina, arg., nac. 1/07/75, DNI. 24.771.412, CUIL 27-24771412-5, comerc., soltera, ambos dom.: Calle 8 Nº 1532, La Plata. Durac.: 99 años desde inscrip. Capital: \$ 12.000. Objeto: Comerciales: Compra, venta, alquiler, fabricación, importación, exportación, reparación, service, investigación, desarrollo, diseño y/o distribución de equipos, insumos, materiales, indumentaria, uniformes, instrumental, envases, mobiliario, prótesis, implantes, calzado, ambulancias de alta y baja complejidad, vehículos de transporte para discapacitados, publicaciones científicas y/o aparatos para uso en traumatología, laboratorios, odontología, enfermería, oftalmología, kinesiólogía, homeopatía, radiología, óptica, podología, estética, cirugía, gimnasia de rehabilitación, bioquímica, fonoaudiología, obstetricia, dermatología y otras especialidades de la medicina o de uso hospitalario o para la atención de la salud. Finanzas: La sociedad podrá realizar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio, con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y complementarias. Directorio: Presid.: Alejandrina Florencia Llevina. Dtor. Sup.: Lorena Celia Llevina. Rep. Legal: Pte. Fiscaliz.: Los socios. Cierre Ejerc.: 31/12. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550.

L.P. 25.856

ENTERTAINMENT NIGHT S.R.L

POR 1 DÍA - Por Contrato Privado de fecha 3 de septiembre del año 2012, Porcel de Peralta Diego Patricio, con DNI 22.029.169 y Saita Ernesto Julio, con DNI 20.040.647, ceden venden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales, a favor de Chávez Sergio Javier DNI 23.829.236, domiciliado en calle 72 Nº 2711, y Darío Liguori, DNI 26.708.666, domiciliado en calle 15 número 2238, las mismas consisten en 150 cuotas sociales de valor nominal de \$ 100 cada una, que poseen en la sociedad "Entertainment Night S.R.L." el cedente Saita Ernesto Julio renuncia al cargo de socio gerente. Se designa gerente al socio Chávez Sergio Javier. Autorizado, Dr. Juan Pablo Marti, Abogado.

L.P. 25.859

EMPRESA CONSTRUCTORA VANNER S.A.

POR 1 DÍA - David Añazgo Ortiz, 18/5/69, 93.911.843 y Carol Yanina Caballero Pereda, 10/5/73, 18.833.952, peruanos, casados, comerciantes, c/domicilio: 60 Nº 1027 La Plata Bs. As; Esc.: 154: 06/9/12; Empresa Constructora Vanner S.A.; 60 Nº 1027 Cdad. y Pdo. La Plata, Bs. As; Constructora: De todo tipo de inmuebles, puentes, caminos, de ingeniería o arquitectura, Comerciales: cpra-vta, importación y exportac. de artículos relacionados c/la construcción, Inmobiliaria: Cpra-vta, explotación, locación de inmuebles urbanos o rurales, Fideicomisos Inmobiliarios, Financiera: Operaciones financieras, créditos, hipotecas, salvo L. 21526; 50 años; \$ 100.000; Directorio: 1/5 Directores. Tit. y Dres. por 3 ejercicios; Presidente: David Añazgo Ortiz, Dtor. Ste: Carol Yanina Caballero Pereda; Representación Social: El Presidente; Fiscalización: Art. 55 LS; 30/9. Dr. F. Warner.

L.P. 25.861

MEDIPHARMA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Por A.G.O. del 27/04/12 Renovación de mandato de Directorio por un período de tres ejercicios. Directorio: Presidente: Ricardo Luis Elicabe, CUIT 20-08350986-5. Vicepresidente: Mauro Deus, CUIT 20-25570415-0. Director Suplente: José Reboratti, CUIT 20-06145887-6. Gastón Pablo Favero, Abogado.

L.P. 25.862

BRADIN S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/08/2012: 1) Cambio Sede Social: Calle 10 Nº 547 Piso 1 Dto. 4 Cdad. y Ptdo. La Plata, Prov. Bs. As. 2) Designación Directorio. Presidente: Guillermo Anibal

Castillo, Director Suplente: Maximiliano Vaich. Tres ejercicios. Sociedad no comprendida Art. 299 LS. Ingrid Katok. Notaria.

L.P. 25.817

LOGÍSTICA PORTO DALU Sociedad Anónima

POR UN DÍA - Por Escritura Nº 342 del 10/8/2012, Claudia Leticia López, n. 25/7/1961, DNI 14.331.916, CUIL 23-14331916-4, cas. p. n. c/ Gerardo Alberto Rodríguez, dom. Bouchard 1455, Lanús; y Diego Alberto Díaz, n. 14/9/1973, soltero, DNI. 23.026.258, CUIT 20-23026258-7, dom. en Bouchard 1460, Lanús Este, argentinos, comerciantes. Duración: 99 Años desde su insc.- Denominación: Logística Porto Dalu Sociedad Anónima. Domicilio: Chacabuco 23, ciudad de Banfield, Pdo. de L. de Zamora, Bs. As. Capital Social: \$ 12.000, dividido en 1200 acc. ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u; suscriptas por partes iguales. Representación: Directorio: Miembros: 1 a 10 Directores. Pte: Claudia Leticia López. Dir. Suplente: Diego Alberto Díaz. Duración: 3 ejercicios. Objeto Social: explotación del transporte nacional e internacional de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución y/o logística; explotar concesiones, licencias o permisos relacionados al transporte de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. Para ello la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Fiscalización. Accionistas. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Raquel L. Fernández Rouyet, Notaria.

L.Z. 48.192

CASTRO CASACCIA Y CELESIA S.A.

POR 5 DÍAS - Por Acta de A.G.E. del 29/02/2012 se resuelve: 1º) Aumentar el Capital Social de \$ 60.000 a la suma de \$ 2.027.165. 2º) En cumplimiento de los dispuesto en los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se hace saber que la sociedad de referencia ha resultado reducir voluntariamente el capital social de la suma de \$2.027.165 a la suma de \$ 819.707. Datos de sociedad: a) Castro Casaccia y Celesia S.A., con sede social en la calle Colón 650, de la Localidad de San Fernando, partido de San Fernando, Prov. de Bs. As., cuyo estatuto social fue inscripto en la DPPJ de la Prov. de Bs. As., el 27/12/1991, bajo el Legajo Nº 21107, Matricula Nº 4605. b) Valuación de activos y pasivos antes de la reducción al 29/02/2012 según Estados contables cerrados al 28/02/2012: Activo \$ 3.058.154,29; Pasivo \$ 1.030.990; Patrimonio Neto antes de la reducción \$ 2.027.164,29; Valuación de activos y pasivos después de la reducción al 29/02/2012 según Estados contables cerrados al 28/02/2012: Activo \$ 1.850.697; Pasivo \$ 1.030.990; Patrimonio Neto posterior a la Reducción \$ 819.707. c) Resoluciones aprobatorias: Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/02/2012. d) Oposiciones: podrán formularse en la sede social, en el horario de ++ a ++ horas. Y 3º) En consecuencia, se reforma el artículo Cuarto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º. Capital. El Capital social es de pesos Ochocientos diecinueve mil setecientos siete (\$ 819.707) y se divide en 819.707 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal peso 1 (v\$ñ 1) cada una y con derecho a un voto cada una.- El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1, cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades". Juan Carlos Moscarola, autorizado por Acta de A.G.E. del 29/02/2012.

S.I. 41.312 / oct. 12 v. oct. 18

GL ASESORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado: 1) Socios Carlos Goicochea, Argentino, Soltero, con DNI Nº 23.724.296 y CUIT Nº 20-23724296-4 domiciliado en calle 21 Nº 29 de la Ciudad de Mercedes - Provincia de

Buenos Aires, nacido el 18 de abril de 1974, de profesión Productor Asesor de Seguros y Contador Público y Fernando Gabriel Lupo Argentino, Soltero con DNI 20.991.808 y CUIT Nº 20-20991808-1 domiciliado en calle 24 Nº 3092 de la ciudad de Mercedes - Provincia de Buenos Aires, nacido el 19 de octubre de 1969, de profesión Productor Asesor de Seguros; 2) Fecha del instrumento de constitución: 17/08/2012; 3) Denominación: GL Asesores S.R.L.; 4) Domicilio Social: 25 Nº 638 Mercedes Bs. As.; 5) Objeto Social: a) Comercial: mediante comercialización y prestación de servicios de intermediación en materia de seguros, tanto en el ramo de patrimoniales como de seguros vida, así como también la realización de cualquier servicio relacionado con dicha actividad. b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, ya sea por cuenta propia o de terceros; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 6) Plazo de Duración: 99 años; 7) Capital Social: pesos doce mil (\$ 12.000), 1200 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una suscriptas a) Carlos Goicochea 600 cuotas y b) Fernando Gabriel Lupo 600 cuotas; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: a cargo de un gerente titular. Fiscalización a cargo de los socios; 9) Cierre de ejercicio: cerrará el 31/12 de cada año.

Mc. 67.506

CURTIDOS SUSTENTABLES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Espasandín, arg, DNI 14436653, sol, 05/09/57, com., José M. Moreno Nº 3823 Lanús, y Eduardo Francisco Argul, arg., DNI 13577073, sol., 05/10/57, com., Senillosa Nº 1375 CABA. 2) 14/08/12 3) "Curtidos Sustentables S.R.L." 4) Manuel Maza Nº 3464 localidad y partido Lanús, Buenos Aires 5) Terminación, teñidos, venta mayorista minorista pieles, cueros curtidos. Ventas mayorista minorista prendas de cuero. Exportar importar bienes servicios vinculados con el objeto. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 12.000,00; 8) Carlos Alberto Espasandín, socio gerente todo término duración 9) Socio Gerente, fiscalización socios Art. 55 L.S.C. 10) 31/12 cada año. Adriana Elena Donato, Contadora Pública.

L.Z. 48.177

RDM CONSTRUCCIONES ZÁRATE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rodolfo Daniel Machado, 35 años, DNI 25661207, Barrio Covepan VI Casa 28 Zárate. Prov. Bs. As.; María Soledad Servera, 40 años, DNI 22592727, Chacras de la Cruz Lote 8, Capilla del Señor, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) RDM Construcciones Zárate S.A. 3) Escritura 1/8/12. 4) Barrio Covepan VI Casa 28, Zárate, Zárate, Prov. Bs. As. 5) 99años. 6) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, redes de infraestructura y viales; la ejecución de proyectos, administración y realización de obras civiles en inmuebles propios o de terceros y la ejecución de licitaciones. Industrial: la realización de montajes industriales, la prestación de servicios relacionados con los mismos. Inmobiliaria. Financiera con fondos propios. 7) \$ 50.000. 8) Directores titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 3 ejercicios. Se designó: Presidente: Rodolfo Daniel Machado; Director Suplente: María Soledad Servera. Por el presidente o vice s/sindico. 9) 31/5. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 41.290